



Asamblea General

Distr. general
3 de abril de 2024
Español
Original: inglés

Septuagésimo noveno período de sesiones

Temas 139 y 140 de la lista preliminar*

Proyecto de presupuesto por programas para 2025

Planificación de los programas

Proyecto de presupuesto por programas para 2025

Parte IV

Cooperación internacional para el desarrollo

Sección 12

Comercio y desarrollo

Programa 10

Comercio y desarrollo

Índice

	<i>Página</i>
A. Proyecto de plan del programa para 2025 y ejecución del programa en 2023**	3
Orientación general	3
Programa de trabajo	3
Subprograma 1. Globalización, interdependencia y desarrollo	12
Subprograma 2. Inversión y empresa	18
Subprograma 3. Comercio internacional y productos básicos	26
Subprograma 4. Tecnología y logística	33
Subprograma 5. África, países menos adelantados y programas especiales	40

Nota: En el presente documento se ha empleado el masculino genérico en algunos casos para aligerar el texto, entendiéndose que se aplica tanto a mujeres como a hombres.

* [A/79/50](#).

** De conformidad con el párrafo 10 de la resolución [77/267](#) de la Asamblea General, la parte correspondiente al plan y la ejecución del programa (parte II) se presenta por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación para su examen por la Asamblea.



B.	Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2025***	48
	Sinopsis	48
	Órganos normativos	54
	Dirección y gestión ejecutivas	55
	1. Dirección y gestión ejecutivas	55
	2. Memorando de Entendimiento entre la Federación de Rusia y la Secretaría de las Naciones Unidas sobre la promoción de los productos alimenticios y los fertilizantes rusos en los mercados mundiales	58
	Programa de trabajo	60
	Subprograma 1. Globalización, interdependencia y desarrollo	60
	Subprograma 2. Inversión y empresa	61
	Subprograma 3. Comercio internacional y productos básicos	62
	Subprograma 4. Tecnología y logística.	63
	Subprograma 5. África, países menos adelantados y programas especiales	64
	Apoyo al programa	65
	Anexos	
	I. Organigrama y distribución de los puestos para 2025	67
	II. Resumen de los cambios que se proponen en los puestos, por componente y subprograma	68

*** De conformidad con el párrafo 10 de la resolución [77/267](#) de la Asamblea General, la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos (parte III) se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea.

A. Proyecto de plan del programa para 2025 y ejecución del programa en 2023

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 12.1 La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) se encarga de ayudar a los países en desarrollo a integrarse provechosamente en la economía mundial en apoyo del crecimiento y el desarrollo inclusivos, resilientes y sostenibles. Esta tarea es más crítica que nunca, a la luz de las múltiples crisis actuales y de los efectos altamente regresivos que ha dejado la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). El Pacto de Bridgetown, el documento final del 15º período de sesiones cuatrienal de la UNCTAD, contiene llamamientos para que la UNCTAD contrarreste los efectos negativos de la pandemia en la economía y el comercio mundiales, ayude a los países en desarrollo a transformar sus economías mediante la diversificación, la sostenibilidad y la resiliencia, transforme las modalidades de financiación del desarrollo y refuerce el multilateralismo. Se pide prestar especial atención a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países de África y otras economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas y a los países que se encuentran en situaciones de conflicto y de posconflicto, teniendo presentes al mismo tiempo los retos a los que se enfrentan los países de ingresos medianos y los países con economías en transición. El Pacto contiene asimismo una reafirmación del papel de la UNCTAD como centro de coordinación del sistema de las Naciones Unidas para el tratamiento integrado de las cuestiones de comercio y desarrollo y las cuestiones conexas en materia de financiación, tecnología, inversión y desarrollo sostenible. La UNCTAD también tendrá en cuenta una serie de cuestiones esenciales subyacentes para un crecimiento y un desarrollo sostenibles, inclusivos y equitativos, con arreglo a lo previsto en el Pacto de Bridgetown.

Estrategia y factores externos para 2025

- 12.2 El mundo se enfrenta a retos múltiples y sucesivos: agobio por la deuda, inflación elevada y grandes aumentos del costo de la vida, pobreza y hambre crecientes, tensiones geopolíticas, conflictos armados y cambio climático. En consecuencia, promover un desarrollo más inclusivo y sostenible y mejorar la resiliencia a estos desafíos seguirán siendo los factores que orienten la labor de la UNCTAD, de conformidad con las necesidades y desafíos concretos de los Estados miembros y con el Pacto de Bridgetown. En consonancia con su mandato, la UNCTAD seguirá confiando en sus tres pilares de trabajo interrelacionados: a) llevar a cabo investigaciones y análisis de políticas de calidad y con base empírica que contribuyan a las políticas nacionales, regionales e internacionales con el fin de generar un desarrollo inclusivo y sostenible con arreglo al principio de no dejar a nadie atrás; b) prestar cooperación técnica basada en esos análisis a los países en desarrollo; y c) reunir a los Estados miembros a través de su mecanismo intergubernamental para crear consenso en torno a políticas que permitan a los países en desarrollo aprovechar al máximo las oportunidades de la globalización y la integración económica, así como afrontar los problemas transversales de carácter económico, social y ambiental.
- 12.3 Las dificultades que afrontan los países son múltiples y están relacionadas entre sí. En particular, la creciente deuda de los países en desarrollo de ingreso bajo, y también de muchos de ingreso mediano, sigue siendo un gran obstáculo para el desarrollo y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El servicio de la deuda también limita la capacidad de muchos países en desarrollo para adaptarse al cambio climático y transformarse en economías con bajas emisiones. Así pues, la UNCTAD seguirá ocupándose de la vulnerabilidad de la deuda y de su elevado costo, al tiempo que reforzará su apoyo respecto de la forma en que el comercio, la inversión y la tecnología pueden ofrecer medios para transformarse en economías con bajas emisiones. La UNCTAD seguirá ocupándose de las cuestiones interrelacionadas esenciales para que todos los países alcancen un

crecimiento y un desarrollo sostenibles y equitativos, teniendo particularmente en cuenta las necesidades y prioridades de los países en desarrollo. Para ello se precisa un amplio intercambio de ideas y una intensa cooperación entre los subprogramas de la UNCTAD. La UNCTAD también afrontará esas cuestiones interrelacionadas a través de la labor que realiza respecto de la cooperación Sur-Sur y triangular y la integración regional.

- 12.4 De conformidad con su mandato en las esferas interrelacionadas del comercio y el desarrollo, la UNCTAD apoyará la aplicación, el seguimiento y el examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y las metas pertinentes de los ODS. La UNCTAD se encarga de la implementación de nueve indicadores de los ODS a nivel mundial. Esos indicadores, enmarcados en los ODS 9, 10, 12, 16 y 17, abarcan temas relacionados con el comercio, los aranceles, la financiación para el desarrollo, la deuda, la inversión, la financiación ilícita y la sostenibilidad de las empresas. La UNCTAD seguirá ayudando a los Estados miembros a avanzar no solo hacia la consecución de los ODS 8, 9, 10 y 17, sino también hacia el logro de los ODS 2, 5, 12, 14, 15 y 16, entre otras cosas continuando con el desarrollo de normas internacionales y recomendando metodologías para el seguimiento de los indicadores de los ODS.
- 12.5 Junto con las agendas mundiales, la UNCTAD se esforzará en particular por asegurar la ejecución de los mandatos que se reafirmaron y reforzaron en su 15º período de sesiones, que se exponen en el Pacto de Bridgetown. La UNCTAD orientará su labor sobre la base de cuatro grandes transformaciones, que se presentan en ese documento, para avanzar hacia un mundo más resiliente, inclusivo y sostenible: transformar las economías mediante la diversificación; transformar la economía para hacerla más sostenible y más resiliente; transformar la manera de financiar el desarrollo; y transformar el multilateralismo. La UNCTAD también se adaptará a todo mandato que se adopte en su 16º período de sesiones cuatrienal, que se celebrará en 2025.
- 12.6 El Pacto de Bridgetown puso de relieve la amenaza que representa el cambio climático y la necesidad de desvincular el crecimiento económico de la degradación ambiental y fomentar la resiliencia ante el clima. La UNCTAD apoyará el establecimiento de una nueva metodología para el tratamiento de la economía del desarrollo que incorpore de forma más plena la inclusión, el cambio climático y el medio ambiente en un nuevo marco mundial de comercio, financiación y políticas, como se destaca en el Pacto de Bridgetown. Esa labor se centrará en incrementar la financiación para el clima, reducir la emisión de gases de efecto invernadero de la logística del comercio y las cadenas globales de valor, impulsar las inversiones sostenibles y apoyar la transición hacia una economía baja en emisiones, competitiva y resiliente frente al clima y sostenible. La UNCTAD seguirá promoviendo e impulsando la cuestión del tratamiento integrado de la economía del desarrollo en los foros internacionales, como los períodos de sesiones anuales de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. La UNCTAD garantizará la coherencia institucional y las sinergias en materia de clima y medio ambiente en todos los subprogramas por conducto de un grupo de trabajo interdivisional sobre medio ambiente y cambio climático.
- 12.7 A fin de apoyar a sus Estados miembros y promover la transformación estructural solicitada en el Pacto de Bridgetown, la UNCTAD seguirá prestando apoyo a los países en desarrollo para que realicen diagnósticos más precisos y fundamenten las decisiones en materia de políticas mediante la medición de las capacidades productivas. La UNCTAD proseguirá su labor para hacer de la digitalización, motor clave de la transformación de las economías, una fuerza de inclusión.
- 12.8 El Servicio de Estadística de la UNCTAD seguirá proporcionando información estadística e indicadores oportunos y de alta calidad sobre las esferas interrelacionadas del comercio y el desarrollo. La UNCTAD tratará los datos como un recurso integrado y transversal y garantizará el desarrollo de la capacidad estadística coordinada en toda la organización. El Servicio ayudará a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad de recogida y compilación de datos y de medición de los progresos en las esferas del comercio, el crecimiento y el desarrollo sostenibles, inclusivos y equitativos. El Servicio se esforzará en seguir desarrollando sus bases de datos y utilizará métodos novedosos cuando proceda y se le solicite, como la mejora de las previsiones mediante la combinación del poder de la inteligencia artificial y las estadísticas oficiales, o el uso de los datos

que recopilan y comunican los países del Sur en su propio marco para orientar las deliberaciones mundiales sobre el apoyo al desarrollo. El Servicio seguirá comunicando las novedades relacionadas con los ODS facilitando información actualizada sobre la evolución de una selección de indicadores oficiales y datos y estadísticas complementarios e información actualizada sobre los avances en el desarrollo de nuevos conceptos y metodologías.

- 12.9 Como se solicitó en el Pacto de Bridgetown, la UNCTAD, con sus actividades de cooperación técnica, seguirá ayudando a los países a resolver los problemas agravados o evidenciados por la pandemia y a aumentar su resiliencia a futuras perturbaciones económicas mediante la creación de capacidades productivas, el desarrollo de la capacidad de los Gobiernos para formular y aplicar políticas en materia de financiación para el desarrollo, inversión, comercio internacional, ciencia y tecnología, y logística, y el apoyo al desarrollo sostenible en consonancia con una estrategia de cooperación técnica actualizada y un conjunto de materiales conexos.
- 12.10 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, la UNCTAD seguirá combinando sus conocimientos especializados con el alcance y la presencia en los países de los asociados. En el plano regional, la UNCTAD seguirá colaborando estrechamente con organizaciones asociadas, como la secretaría de la Zona de Libre Comercio Continental Africana por conducto de su Oficina Regional para África, así como con las comunidades económicas regionales, las comunidades empresariales y los asociados para el desarrollo estratégicos, a fin de impulsar la integración y el crecimiento económicos a nivel regional. Además, la UNCTAD seguirá fomentando la cooperación con las instituciones financieras internacionales, los bancos multilaterales de desarrollo, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y el Grupo de los 20 para contribuir a los debates de política internacional sobre comercio, inversión y finanzas.
- 12.11 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la UNCTAD seguirá colaborando con las oficinas de los coordinadores residentes, entre otras cosas participando en la preparación de las evaluaciones comunes para los países y los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. La UNCTAD seguirá trabajando con la Organización Mundial del Comercio (OMC) y el Centro de Comercio Internacional (ITC) de forma complementaria para apoyar a los países en desarrollo en sus esfuerzos por integrarse en el sistema multilateral de comercio. Como una de las cinco principales partes institucionales interesadas en el proceso de seguimiento de la financiación para el desarrollo, la UNCTAD liderará el diálogo interinstitucional sobre la supervisión de los medios de implementación de las metas y la rendición de cuentas al respecto mediante el seguimiento específico de los compromisos de la Agenda de Acción de Addis Abeba y la participación en el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo. La UNCTAD seguirá prestando apoyo al Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y dirigiendo el Grupo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Comercio y Capacidad Productiva, que lleva a cabo actividades operacionales en los países según el principio “unidos en la acción”. Como miembro del equipo de tareas interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los ODS y secretaría de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, la UNCTAD seguirá apoyando la aplicación de los resultados relacionados con la ciencia, la tecnología y la innovación de la Agenda 2030, incluidos el Mecanismo de Facilitación de la Tecnología y el Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados. En su calidad de miembro del Grupo de Respuesta Mundial a la Crisis de la Alimentación, la Energía y las Finanzas y de mecanismos similares, la UNCTAD seguirá facilitando datos y análisis cruciales para mejorar la comprensión de las consecuencias económicas de los conflictos armados y ayudará a las instancias decisorias a formular estrategias y encontrar soluciones colaborando estrechamente con las entidades del sistema de las Naciones Unidas.
- 12.12 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2025 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) Se sigue disponiendo de información y de datos económicos y financieros actualizados y precisos a nivel nacional y regional y prosigue la cooperación con las entidades pertinentes en materia de elaboración de estadísticas;

- b) Se sigue disponiendo de recursos extrapresupuestarios para los programas de cooperación técnica y los Estados miembros reúnen las condiciones y tienen la capacidad necesaria para adoptar y aplicar políticas y estrategias;
 - c) Hay voluntad política de llegar a un consenso en las reuniones intergubernamentales;
 - d) Los Estados miembros adoptarán un nuevo mandato para la UNCTAD en su período de sesiones cuatrienal de 2025.
- 12.13 La UNCTAD incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda y con arreglo al Pacto de Bridgetown. Seguirá fortaleciendo la capacidad de los Estados miembros para formular y aplicar políticas y establecer instituciones, marcos o mecanismos que apoyen el empoderamiento económico, la seguridad económica y los derechos de las mujeres y mejoren sus capacidades y oportunidades económicas y digitales. La UNCTAD seguirá analizando las consecuencias del conflicto armado en la igualdad de género y otros fenómenos emergentes, y abogará por que se adopten respuestas normativas con perspectiva de género. La UNCTAD ampliará su labor en materia de comercio y estadísticas desglosadas por sexo y seguirá midiendo las formas en que las mujeres y los hombres participan en el comercio y se benefician de él. Por último, se seguirán fortaleciendo la coherencia institucional y las sinergias entre las divisiones gracias al comité interdivisional que proporciona orientación estratégica sobre la labor sustantiva en materia de igualdad de género y comercio.
- 12.14 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, la UNCTAD seguirá incorporando consideraciones relativas a la inclusión de la discapacidad en el diseño y la evaluación de los proyectos de cooperación técnica. Desde el punto de vista de las operaciones, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra se encarga de asegurar y gestionar el acceso de los delegados de los Estados miembros y los participantes a las reuniones de la UNCTAD organizadas en las instalaciones de la sede, en consonancia con la política y las orientaciones vigentes de la Secretaría de las Naciones Unidas en materia de discapacidad. En el caso de las reuniones a las que se prestan servicios fuera del lugar de destino, la UNCTAD vela por que todos los lugares e instalaciones de conferencias sean accesibles para las personas con discapacidad.

Mandatos legislativos

- 12.15 En la lista siguiente, que se revisó al preparar el proyecto de presupuesto por programas, figuran todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

1995 (XIX)	Establecimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo como órgano de la Asamblea General	69/313	Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba)
63/204	Informe del 12º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
63/303	Documento Final de la Conferencia sobre la Crisis Financiera y Económica Mundial y Sus Efectos en el Desarrollo	70/133	Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
66/288	El futuro que queremos		
69/15	Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)	72/234 72/279	Las mujeres en el desarrollo Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
69/137	Programa de Acción en Favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024		

Sección 12 Comercio y desarrollo

73/241	Migración internacional y desarrollo	78/140	Promoción de la cooperación internacional para luchar contra los flujos financieros ilícitos y fortalecer las buenas prácticas en materia de restitución de activos con miras a fomentar el desarrollo sostenible
73/245	Promoción del turismo sostenible, incluido el ecoturismo, para la erradicación de la pobreza y la protección del medio ambiente		
73/291	Documento final de Buenos Aires de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur	78/151	Promover modalidades de consumo y producción sostenibles para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, partiendo del Programa 21
75/233	Revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	78/162	Cooperación para el desarrollo con los países de ingreso mediano
76/258	Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados	78/163	Seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral
76/264	Situación de la inseguridad alimentaria mundial	78/167	Cooperación Sur-Sur
77/179	Actividades del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2018-2027)	78/230	Promoción en las Naciones Unidas de la cooperación internacional inclusiva y eficaz en cuestiones de tributación
78/134	Comercio internacional y desarrollo	78/231	Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo
78/135	Medidas económicas unilaterales como medio de ejercer presión política y económica sobre los países en desarrollo	78/232	Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
78/136	Sistema financiero internacional y desarrollo		

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2021/30	Tecnologías de código abierto en favor del desarrollo sostenible	2023/11	Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas
2022/3	Garantizar que el trabajo en el ámbito de las estadísticas y los datos se adapte al ecosistema cambiante de las estadísticas y los datos		

Informes de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

TD/442, TD/442/Corr.1 y TD/442/Corr.2	Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo acerca de su 12º período de sesiones	TD/519/Add.2 y TD/519/Add.2/Corr.1	Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo acerca de su 14º período de sesiones: Maafikiano de Nairobi
TD/500/Add.1	Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo acerca de su 13er período de sesiones: el Mandato de Doha	TD/541/Add.2	Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo acerca de su 15º período de sesiones: el Pacto de Bridgetown

**Subprograma 1
Globalización, interdependencia y desarrollo***Resoluciones de la Asamblea General*

66/188	Encarar la excesiva volatilidad de los precios en los mercados de alimentos y en los mercados financieros y de productos básicos conexos	72/227	Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
--------	--	--------	--

Parte IV Cooperación internacional para el desarrollo

74/205	Inclusión financiera para el desarrollo sostenible	78/121	Asistencia al pueblo palestino
77/22	Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino	78/137	Sostenibilidad de la deuda externa y desarrollo
77/174	Hacia un nuevo orden económico internacional		

**Subprograma 2
Inversión y empresa***Resoluciones de la Asamblea General*

77/160	Iniciativa empresarial para el desarrollo sostenible	78/141	Promover las inversiones para el desarrollo sostenible
--------	--	--------	--

**Subprograma 3
Comercio internacional y productos básicos***Resoluciones de la Asamblea General*

35/63	Prácticas comerciales restrictivas	78/7	Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba
70/186	Protección del consumidor		
71/312	Nuestros océanos, nuestro futuro: llamamiento a la acción	78/133	Promoción de la economía creativa para el desarrollo sostenible
74/198	Año Internacional de la Economía Creativa para el Desarrollo Sostenible, 2021	78/138	Productos básicos
74/216	Ejecución del Programa 21 y del Plan para su Ulterior Ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible		

**Subprograma 4
Tecnología y logística***Resoluciones de la Asamblea General*

60/252	Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información	75/17	Cooperación internacional para hacer frente a los desafíos que enfrenta la gente de mar como consecuencia de la pandemia de COVID-19 para apoyar las cadenas mundiales de suministro
69/213	Contribución de los corredores de transporte y tránsito a la cooperación internacional para el desarrollo sostenible		
69/283	Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	75/316	Impacto del cambio tecnológico rápido en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas
70/125	Documento final de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el examen general de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información	78/132	Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo sostenible
72/212	Fortalecer los vínculos entre todos los medios de transporte para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible	78/160	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo sostenible

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2015/26; 2020/12; 2023/3	Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información	2023/4 2023/33	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo Apoyo a los Territorios No Autónomos por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas
2021/30	Tecnologías de código abierto en favor del desarrollo sostenible		

Subprograma 5

África, países menos adelantados y programas especiales

Resoluciones de la Asamblea General

67/221	Transición gradual de los países que quedan excluidos de la lista de países menos adelantados	74/15	Declaración Política de la Reunión de Alto Nivel sobre el Examen de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024
68/18	Exclusión de países de la categoría de países menos adelantados		
68/225	Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo Sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Financieras y de Desarrollo Internacionales sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito	78/164 78/232	Actividades del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2018-2027) Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
74/3	Declaración política de la reunión de alto nivel para examinar los progresos realizados en la atención de las prioridades de los pequeños Estados insulares en desarrollo mediante la aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)	78/233	Seguimiento de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2020/10	Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 22º período de sesiones	2023/10	Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 25º período de sesiones
2021/11	Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 23er período de sesiones	2023/29	Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados para el decenio 2022-2031
2022/8	Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 24º período de sesiones		

Entregables

12.16 En el cuadro 12.1 se enumeran todos los entregables transversales del programa.

Cuadro 12.1
Entregables transversales del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	10	10	10	10
1. Documento de sesión para la Junta de Comercio y Desarrollo	1	1	1	1
2. Informe sobre el seguimiento de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas de competencia de la UNCTAD	1	1	1	1
3. Informe sobre asuntos que requieren medidas de la Junta de Comercio y Desarrollo en relación con el 15º período de sesiones de la UNCTAD	1	1	1	1
4. Documentos de sesión y documentos de trabajo preparados por el Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas	4	4	4	4
5. Sinopsis de las evaluaciones externas de los programas y proyectos de la UNCTAD	1	1	1	1
6. Informe sobre la evaluación externa de un subprograma de la UNCTAD	1	1	1	1
7. Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	107	97	107	103
Reuniones de:				
8. La Junta de Comercio y Desarrollo, incluidos el período de sesiones anual y las reuniones especiales y ejecutivas de la Junta y sus órganos subsidiarios	92	80	92	88
9. El Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas	12	14	12	12
10. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
11. La Quinta Comisión	1	1	1	1
12. El Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	1	1	1
13. Sobre estadísticas relacionadas con el comercio y el desarrollo (como la cuantificación y el control de los flujos financieros ilícitos)	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	24	26	24	28
14. Seminarios sobre temas que determine la Secretaria General de la UNCTAD, en consulta con los Estados miembros (por ejemplo, debates especiales de expertos)	3	3	3	3
15. Seminarios, incluido un simposio público, con la sociedad civil y los Estados miembros para generar y transferir conocimientos en relación con el programa de trabajo de la UNCTAD, con sujeción a un examen y una decisión ulteriores de la Junta de Comercio y Desarrollo	2	2	2	2
16. Seminario sobre temas de actualidad en materia de comercio y desarrollo (Conferencia Raúl Prebisch)	1	1	1	1
17. Seminario sobre temas de actualidad en materia de comercio internacional y desarrollo, como diálogos entre múltiples interesados	1	1	1	1
18. Seminarios con asesores especiales y promotores de la UNCTAD	2	2	2	2
19. Seminario sobre la coordinación de las estrategias nacionales de desarrollo orientadas al desarrollo sostenible (reunión de gabinete)	1	1	1	1
20. Talleres con la sociedad civil y los jóvenes, incluidos eventos de creación de redes y debates virtuales de creación de redes	14	16	14	18
Publicaciones (número de publicaciones)	3	3	3	3
21. <i>Manual de estadísticas de la UNCTAD</i>	1	1	1	1
22. <i>SDG Pulse</i>	1	1	1	1
23. Informe anual de la UNCTAD	1	1	1	1

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
Materiales técnicos (número de materiales)	10	10	12	11
24. Notas de políticas sobre comercio y desarrollo	1	1	3	2
25. Informes sobre las evaluaciones de los proyectos de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo y las evaluaciones externas exigidas por los acuerdos de contribución	7	7	5	5
26. Perfiles estadísticos económicos y marítimos de los países	2	2	2	2
27. Documentos estadísticos, en particular sobre comercio internacional y desarrollo	–	–	2	2

C. Entregables sustantivos

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Base de datos de la UNCTAD sobre la sociedad civil y alertas electrónicas de la sociedad civil y la Red de Jóvenes de la UNCTAD; centro de datos estadísticos de la UNCTAD; sistema de producción de estadísticas de la UNCTAD sobre el comercio de servicios; conjunto de datos mundiales de la UNCTAD sobre indicadores de igualdad de género en el comercio.

Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento sobre políticas a los encargados de formularlas sobre la capacidad estadística en la esfera del comercio y el desarrollo.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: “UNCTAD at a Glance”; carpetas de prensa, resúmenes para los medios de comunicación y folletos de las publicaciones insignia; resúmenes de noticias y artículos de opinión; materiales de información pública, incluidos folletos y carteles; y al menos 10 sesiones de información especializada para estudiantes, delegados, académicos y jóvenes que visiten la UNCTAD y, previa solicitud, en otros lugares, incluidas actividades de extensión en línea.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: En torno a 10 conferencias de prensa, 25 comunicados de prensa, 20 avisos para los medios de comunicación y notas informativas.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitio web de la UNCTAD (más de 4,2 millones de sesiones en 2022) y contenidos en los medios sociales (más de 500.000 seguidores, incluidos 85.000 nuevos seguidores en 2022), entre ellos podcasts y blogs sobre las reuniones, los eventos y las publicaciones de la UNCTAD, incluidas notas de políticas.

Actividades de evaluación

- 12.17 Las siguientes evaluaciones realizadas en 2023 han servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2025:
- a) Subprograma 2 de la UNCTAD (“Inversión y empresa”);
 - b) Proyecto 1819Y de la Cuenta para el Desarrollo de las Naciones Unidas, relativo a la definición, estimación y difusión de estadísticas sobre los flujos financieros ilícitos en África;
 - c) Proyecto 1819K de la Cuenta para el Desarrollo de las Naciones Unidas, relativo a las estrategias con base empírica y coherencia normativa sobre la economía y el comercio de los océanos;
 - d) Proyecto 1819H de la Cuenta para el Desarrollo de las Naciones Unidas, relativo a marcos de políticas propicios para la sostenibilidad de las empresas y la presentación de informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en África y América Latina;
 - e) Proyecto de Marco Integrado Mejorado: promover una política comercial que responda a las cuestiones de género en los países menos adelantados;
 - f) Proyecto de la Organización de Estados del Caribe Oriental y la Unión Europea: aprovechar el potencial comercial y empresarial de los productos del biocomercio azul para promover medios de vida sostenibles y la conservación de la biodiversidad marina en determinados países de la Organización de Estados del Caribe Oriental;
 - g) La alianza estratégica entre la UNCTAD y el Reino de los Países Bajos.

- 12.18 Los resultados y las enseñanzas de las evaluaciones mencionadas se han tenido en cuenta en el proyecto de plan del programa para 2025. Por ejemplo, en respuesta a las recomendaciones de racionalizar aún más los mecanismos de seguimiento y presentación de informes para una recopilación de datos y un análisis más sistemáticos de los resultados a mediano y largo plazo, la Oficina del Secretario General ha desarrollado un nuevo marco de resultados a nivel de la organización y está colaborando estrechamente con las divisiones en la armonización de los indicadores y la presentación de informes sobre los resultados a través de la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes. El subprograma 2 ha introducido una herramienta electrónica -la matriz de aplicación en tiempo real de los análisis de las políticas de inversión de la UNCTAD- para que los países beneficiarios informen de los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones emanadas de sus análisis de las políticas de inversión. Además, todos los acuerdos recientemente renovados entre la UNCTAD y los centros del Programa de Desarrollo de la Iniciativa Empresarial (Empretec) exigen la medición periódica del impacto y la presentación regular de informes a la UNCTAD.
- 12.19 Está previsto realizar las siguientes evaluaciones en 2025:
- Evaluación del subprograma 4 (“Tecnología y logística”);
 - Evaluación del subprograma 5 (“África, países menos adelantados y programas especiales”);
 - Cinco evaluaciones de proyectos terminados que abarquen varios subprogramas.

Programa de trabajo

Subprograma 1

Globalización, interdependencia y desarrollo

Objetivo

- 12.20 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover el desarrollo inclusivo y sostenible, el crecimiento duradero, el pleno empleo y el trabajo decente para todos mediante políticas y estrategias económicas con base empírica a nivel nacional, regional e internacional, y avanzar hacia una solución duradera del problema de la deuda de los países en desarrollo, así como la erradicación de la pobreza en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, complementada pero no sustituida por la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular.

Estrategia

- 12.21 Para contribuir al objetivo, el subprograma seguirá determinando cuáles son las necesidades y medidas específicas que se derivan de la interdependencia de las políticas comerciales, financieras, tecnológicas, macroeconómicas y de inversión, desde el punto de vista de sus efectos sobre el desarrollo, a través de los tres pilares de trabajo de la UNCTAD mencionados en el párrafo 12.2. En concreto, el subprograma:
- Apoyará a los países en desarrollo en sus esfuerzos por formular estrategias de desarrollo y opciones y recomendaciones prácticas de política a todos los niveles, en particular mediante cooperación técnica, capacitación y difusión de mejores prácticas;
 - Promoverá la cooperación a todos los niveles de la interacción entre las buenas estrategias de financiación para el desarrollo, la sostenibilidad de la deuda y la gestión eficaz de la deuda, de conformidad con su mandato y complementando la labor realizada por otras partes interesadas pertinentes;

- c) Se centrará en los desafíos que plantea la sostenibilidad de la deuda a corto y largo plazo en los países en desarrollo y en la movilización sostenible de recursos financieros nacionales e internacionales para el desarrollo, lo que ayudará a los Estados miembros a avanzar hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 16 y 17;
- d) Investigará y analizará las tendencias y perspectivas de una cooperación e integración más estrechas entre los países en desarrollo, en particular las maneras específicas en que la cooperación Sur-Sur puede aumentar la eficacia del desarrollo;
- e) Proporcionará asistencia técnica e investigaciones y análisis en apoyo del pueblo palestino, de conformidad con el párrafo 127 bb) del Pacto de Bridgetown y en respuesta a la solicitud formulada por la Asamblea General en sus resoluciones 77/22, relativa al Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, y 77/30, relativa a la asistencia al pueblo palestino;
- f) Analizará la relación entre el comercio y el desarrollo y el medio ambiente y propondrá políticas de desarrollo sostenible, en consonancia con el párrafo 75 del Pacto de Bridgetown, dado que la transformación de la economía para hacerla más sostenible en el contexto de las tendencias climáticas actuales requiere potenciar la capacidad de adaptación de los países y las economías a un aumento de las temperaturas, por lo que es necesario comprender mejor la manera en que el comercio y el desarrollo se verán afectados en un mundo con un clima más caluroso.

12.22 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Mayor coherencia entre las normas, prácticas y procesos económicos internacionales y las políticas y estrategias de desarrollo nacionales;
- b) Fortalecimiento de los vínculos entre las políticas y la adopción de decisiones económicas y de desarrollo y mejora de la compilación y difusión de estadísticas oficiales de los Estados miembros;
- c) Fortalecimiento de la capacidad nacional para gestionar la deuda con eficacia y una mayor comprensión a nivel internacional de las cuestiones relacionadas con la deuda y la sostenibilidad de la deuda;
- d) Mayor comprensión por los países en desarrollo del entorno económico mundial y las opciones de política para el desarrollo inclusivo y duradero;
- e) Políticas de comercio y desarrollo que respondan a los desafíos que plantea el cambio climático y el tipo de apoyo y medidas necesarios.

Ejecución del programa en 2023

Mayor conocimiento de los principales debates de política sobre clima y financiación

12.23 El subprograma siguió apoyando a los encargados de formular políticas de los países en desarrollo en sus esfuerzos por diseñar estrategias óptimas de adaptación y mitigación para hacer frente a los efectos del cambio climático. En preparación del 28º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el subprograma siguió apoyando el desarrollo de los conocimientos técnicos y capacidades de los países en desarrollo y sus negociadores en materia de financiación para el desarrollo, deuda, macroeconomía y cambio climático. El subprograma organizó dos talleres para encargados de las negociaciones sobre financiación climática de países en desarrollo con el objetivo de conectar los temas de desarrollo, financiación y cambio climático. Estos actos dieron forma a los documentos analíticos sobre el mecanismo de financiación de pérdidas y daños, la nueva meta colectiva cuantificada de financiamiento climático y el artículo 2, párrafo 1 c), del Acuerdo de París, y fomentaron los debates entre los negociadores. Los documentos se centraron en los retos sistémicos que los países en

desarrollo encuentran de manera desproporcionada a la hora de financiar y lograr un desarrollo resiliente al clima y cumplir los objetivos del Acuerdo de París.

- 12.24 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 12.2).

Cuadro 12.2

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)
<i>El Informe sobre el comercio y el desarrollo de 2021</i> , centrado en las estrategias de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos, fue utilizado por los negociadores de los países en desarrollo en sus preparativos para el 26° período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	Aumentaron los conocimientos de los negociadores de los países en desarrollo sobre el clima en preparación del 27° período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, mediante investigaciones específicas sobre el clima y la deuda, y las vías de transición justa	52 negociadores de países en desarrollo sobre cuestiones climáticas y financieras pudieron abordar sus necesidades de desarrollo y financiación climática en sus preparativos del 28° período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

Resultados previstos para 2025

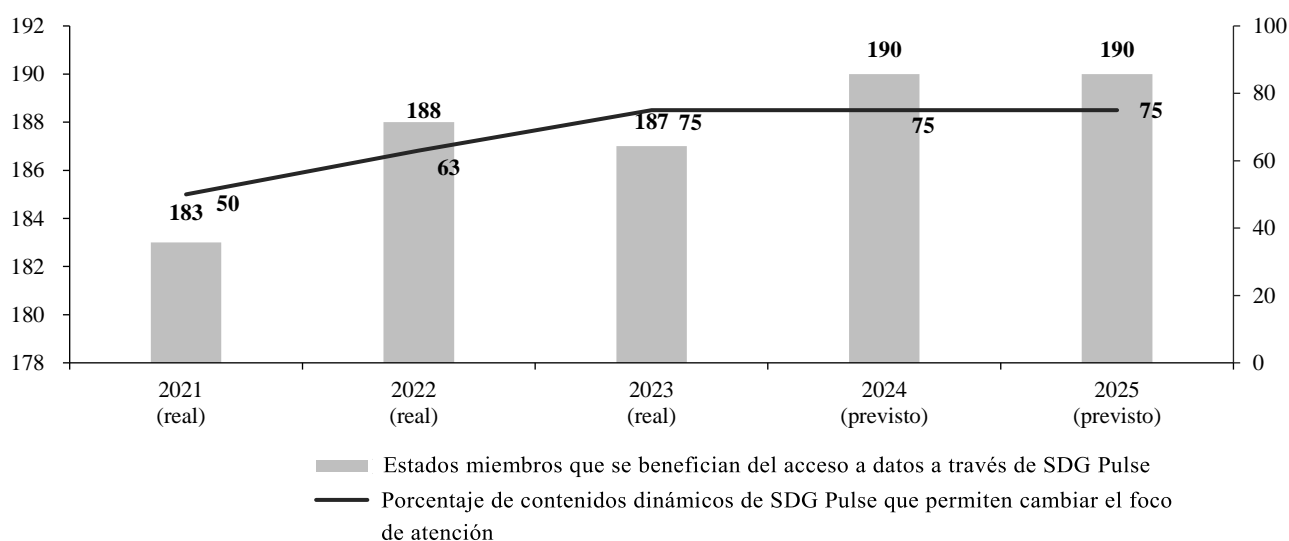
Resultado 1: mayor agilidad en el suministro de análisis con base empírica y fundamentados en datos para implementar la Agenda 2030 para todos, en los que se reflejan los desafíos de los Estados miembros

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 12.25 La labor del subprograma contribuyó a que 187 Estados miembros se beneficiaran del acceso a datos a través de SDG Pulse y a que el 75 % de los contenidos de SDG Pulse fueran dinámicos y permitieran cambiar el foco de atención, con lo que se superó la meta prevista de 187 Estados miembros y el 73 %.
- 12.26 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 12.I).

Figura 12.1

Medida de la ejecución: número de Estados miembros que se benefician de una SDG Pulse ágil con contenidos dinámicos, en particular relacionados con datos nuevos sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Resultado 2: se dota a los países en desarrollo de propuestas de políticas y medidas para formular estrategias de industrialización sostenible encaminadas a hacer sus economías más resilientes

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 12.27 La labor del subprograma contribuyó a identificar cadenas de valor sostenibles en un país, y otros dos países han iniciado el proceso, con lo que no se cumplió la meta prevista de que al menos tres países identificaran cadenas de valor sostenibles prioritarias, debido a que los plazos del proceso fueron más largos de lo previsto.
- 12.28 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 12.3).

Cuadro 12.3

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Consultas con diversas partes interesadas sobre el inicio de la labor de la UNCTAD en materia de industrialización sostenible	Los Estados miembros tuvieron acceso a un amplio abanico de opciones de política industrial sostenible y de ideas para movilizar recursos con los que financiar la industrialización sostenible a través de la publicación de la División de Globalización y	La República Bolivariana de Venezuela identificó sus cadenas de valor sostenibles prioritarias y el Brasil y Honduras iniciaron el proceso de identificación y definición de la estrategia global de integración a seguir	Un subgrupo de países de América Latina llega a un consenso sobre las medidas prioritarias de política industrial que deben aplicarse a nivel regional y nacional para favorecer el desarrollo de cadenas regionales de valor sostenibles	Al menos dos países de América Latina están preparados y tienen capacidad para aplicar las políticas industriales prioritarias

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
	Estrategias de Desarrollo de la UNCTAD titulada “South-South cooperation for climate adaptation and sustainable development” (Cooperación Sur-Sur para la adaptación al clima y el desarrollo sostenible)	durante el período 2024-2027		

Resultado 3: mayor transparencia de los datos sobre la deuda de los países en desarrollo

Proyecto de plan del programa para 2025

12.29 La Asamblea General, en su resolución [77/153](#), relativa a la sostenibilidad de la deuda externa y el desarrollo, subrayó la importancia de la sostenibilidad de la deuda, de la transparencia respecto de la deuda y de su gestión eficaz para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El subprograma se ha centrado en promover un mayor acceso a datos oportunos relacionados con la deuda pública para los ciudadanos, el mundo académico y la sociedad civil, así como para la comunidad internacional, con el fin de aportar información para los debates sobre los empréstitos públicos, incluso en lo que respecta a la priorización por parte de los gobiernos y las posibles prácticas de préstamos abusivos.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

12.30 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que los beneficios demostrables de la transparencia de la deuda, incluidos los casos y estudios de uso, pueden ayudar a promover la eficacia de mejorar la transparencia de la deuda a nivel mundial. Al aplicar la enseñanza, el subprograma identificará tres países piloto con los que trabajará para mejorar la transparencia de la deuda mediante la mejora de la recopilación de datos y el seguimiento, y utilizará estos resultados para trabajar en una iniciativa global en este ámbito.

12.31 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 12.4).

Cuadro 12.4
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
–	Los Estados miembros disponen de un nuevo enfoque para aumentar la transparencia de la deuda	Debates y consultas officiosos que dan lugar a que al menos tres países manifiesten su interés por participar en la iniciativa piloto	Al menos tres países en desarrollo aceptan participar en la iniciativa piloto Las autoridades fiscales de los tres países seleccionados disponen de directrices sobre la aplicación de la iniciativa	Mejor recopilación de datos, seguimiento y transparencia de la deuda pública en tres países

Entregables

12.32 En el cuadro 12.5 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 12.5
Subprograma 1: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	8	5	6	6
1. Informes para la Asamblea General, en particular sobre la sostenibilidad de la deuda externa y el desarrollo, y sobre el costo económico de la ocupación para el pueblo palestino	4	2	2	2
2. Informes para la Junta de Comercio y Desarrollo, en particular sobre cuestiones de financiación para el desarrollo y sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino, y el panorama general del Informe sobre el comercio y el desarrollo	2	2	2	2
3. Informes para la Comisión de Comercio y Desarrollo y la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo	1	0	1	1
4. Informes para el Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	18	16	19	18
Reuniones de:				
5. La Asamblea General (Segunda Comisión) y el Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios	4	2	4	4
6. La Junta de Comercio y Desarrollo (período de sesiones anual y reuniones ejecutivas)	3	3	3	3
7. El Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas	2	2	2	2
8. La Comisión de Comercio y Desarrollo y reuniones multianuales de expertos conexas	3	3	3	3
9. El Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo	6	6	6	6
10. La Conferencia sobre Gestión de la Deuda	–	–	1	–

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	16	21	16	16
11. Aumento de la capacidad pública, privada o internacional relacionada con la asistencia al pueblo palestino	1	1	1	1
12. Instalación, actualización y mantenimiento del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda	15	20	15	15
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	150	219	142	142
13. Seminarios y talleres para los encargados de formular políticas, entre otros sobre la formulación de estrategias de desarrollo y recomendaciones de política; sobre los préstamos y empréstitos soberanos; y sobre globalización, comercio y desarrollo	28	28	22	22
14. Seminarios sobre el crecimiento inclusivo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluidos debates especiales de expertos sobre la interdependencia de las políticas comerciales, financieras, tecnológicas, macroeconómicas y de inversión	7	6	5	5
15. Actividades de capacitación sobre el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda para administradores y auditores de la deuda de países seleccionados en materia de registro de datos de la deuda, presentación de informes, estadísticas de la deuda, análisis de la deuda y auditoría de la deuda	115	185	115	115
Publicaciones (número de publicaciones)	8	5	6	6
16. Informe sobre el comercio y el desarrollo	1	1	1	1
17. Estudios sobre la deuda externa, la movilización de recursos, los flujos financieros ilícitos y sus actividades subyacentes, la cooperación Sur-Sur, la integración regional y el desarrollo económico palestino	7	4	5	5
Materiales técnicos (número de materiales)	9	7	7	7
18. Sobre cuestiones macroeconómicas, de desarrollo, financiación y deuda, transformación estructural y cooperación Sur-Sur	5	3	4	4
19. Documentación y software del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda	4	4	3	3

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento sobre políticas a los encargados de formularlas, en particular sobre la movilización de recursos internos, la transformación estructural, la política de crecimiento (Grupo de los 20), la renegociación de la deuda en el Club de París, la inestabilidad financiera y la sostenibilidad de la deuda.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Base de datos financieros de la UNCTAD; base de datos de macromodelos económicos mundiales; indicadores del estrés financiero y la sostenibilidad de la deuda.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Conferencias y presentaciones sobre la deuda externa, la financiación para el desarrollo y cuestiones de política macroeconómica y de desarrollo; boletines y folletos sobre el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda y el Instituto Virtual.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados y conferencias de prensa y entrevistas, entre otras cosas sobre la deuda y la financiación externa de los países en desarrollo, la cooperación Sur-Sur y la integración regional y la asistencia al pueblo palestino.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda; Instituto Virtual.

Subprograma 2 Inversión y empresa

Objetivo

- 12.33 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover el crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible mediante la inversión y el desarrollo empresarial para fomentar la capacidad productiva, la diversificación económica y la creación de empleo.

Estrategia

12.34 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

- a) Prestará apoyo a los Estados miembros con investigaciones, análisis de políticas y asistencia técnica con miras a que elaboren y apliquen políticas para aumentar la movilización de fondos públicos y privados y reforzar la inversión y el emprendimiento para el desarrollo sostenible;
- b) Supervisará, evaluará y analizará las tendencias y perspectivas mundiales y regionales en la inversión internacional y preparará la edición anual del *Informe sobre las inversiones en el mundo*, así como otras publicaciones analíticas en materia de inversión internacional para el desarrollo;
- c) Examinará las políticas nacionales de inversión y apoyará el diálogo de políticas sobre el régimen de los acuerdos internacionales de inversión, y apoyará y preparará nuevos acuerdos internacionales de inversión que estén mejor alineados con los objetivos de desarrollo convenidos nacional e internacionalmente;
- d) Proporcionará a los Gobiernos asesoramiento sobre políticas relacionadas con la promoción de la inversión, en particular con los incentivos en el contexto de las implicaciones de la reforma fiscal mundial para los países en desarrollo, y apoyará la aplicación de prácticas empresariales y la facilitación de la inversión para los acuerdos de desarrollo, incluso a través de herramientas de gobierno digital;
- e) Promoverá la financiación innovadora para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante las bolsas de valores y los fondos institucionales, así como los incentivos en el contexto de las implicaciones de la reforma fiscal mundial para los países en desarrollo;
- f) Contribuirá a mejorar la competitividad internacional de las empresas de los Estados miembros prestándoles asesoramiento sobre políticas destinadas a estimular el desarrollo empresarial, en particular mediante la movilización de iniciativas mundiales de financiación e inversión en microempresas y pequeñas y medianas empresas para apoyar su transformación en favor del desarrollo sostenible, y mediante la promoción de las mejores prácticas en materia de responsabilidad social de las empresas y presentación de informes sobre sostenibilidad;
- g) Fomentará el diálogo y el intercambio de mejores prácticas en materia de inversión y desarrollo empresarial mediante mecanismos de creación de consenso y el Foro Mundial de Inversiones;
- h) Proporcionará una evaluación de los efectos de retos múltiples y sucesivos en la inversión, las cadenas globales de valor y el desarrollo empresarial, así como asesoramiento sobre políticas, marcos y herramientas para la recuperación;
- i) La labor mencionada ayudará a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los ODS 1, 4, 5, 8, 9, 10, 12, 13, 16 y 17.

12.35 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Mayor capacidad de los Estados miembros para subsanar las deficiencias de inversión en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente en lo que respecta a la mitigación del cambio climático y la adaptación a él, en particular en los países más vulnerables a los efectos adversos del cambio climático;
- b) Mayor capacidad de los países para aprovechar las políticas, innovaciones y herramientas, y para abordar las cuestiones fundamentales y emergentes relacionadas con las inversiones y las políticas de inversión que promueven el desarrollo, en particular las relacionadas con los acuerdos internacionales de inversión y su dimensión del desarrollo;
- c) Los Estados miembros recopilan, analizan y comunican datos sobre la inversión extranjera directa y las empresas multinacionales, y formulan políticas de inversión orientadas al desarrollo;

- d) Aprovechamiento y canalización de recursos adicionales hacia la inversión mundial en objetivos de desarrollo y respuesta a las preocupaciones relativas al “lavado de imagen con los ODS” y al “lavado de imagen verde”¹;
- e) Mayor capacidad productiva, entre otras cosas mediante la atracción de capital de inversión, el crecimiento de los vínculos comerciales con empresas multinacionales y la participación en cadenas de valor mundiales y regionales;
- f) Mitigación de los efectos de retos múltiples y sucesivos en la capacidad de los Estados miembros para atraer inversiones para el desarrollo y beneficiarse de ellas y fomento de la recuperación del sector privado.

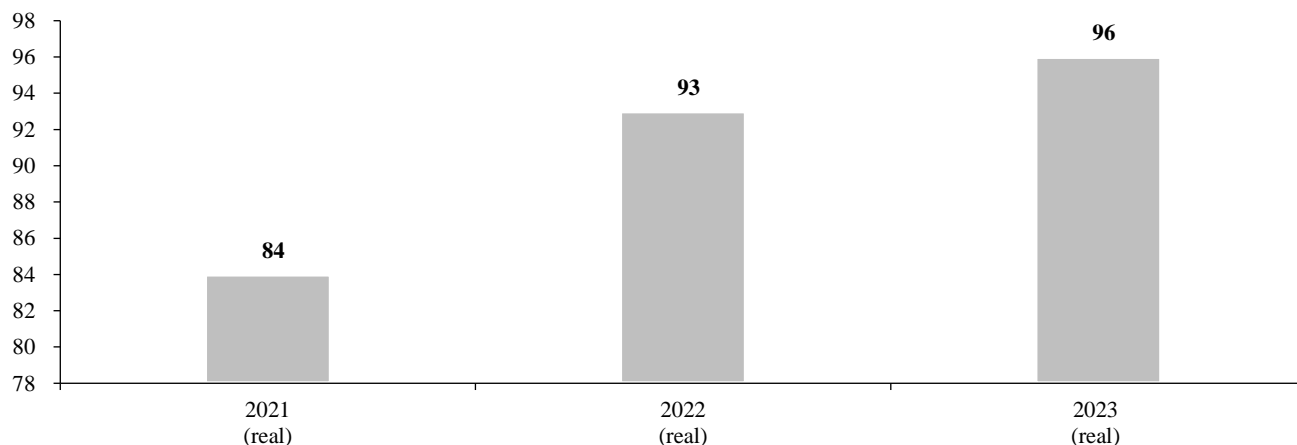
Ejecución del programa en 2023

Mejor clima empresarial, de inversión y comercial

- 12.36 Para lograr el desarrollo sostenible se requiere un entorno empresarial, de inversión y comercial propicio. El suministro de información, la transparencia de las normas y reglamentos y la racionalización de los procedimientos administrativos, entre otras medidas, pueden contribuir a crear un entorno propicio para los negocios, la inversión y el comercio. El subprograma ha desarrollado herramientas de gobierno digital, como portales de información y ventanillas únicas en línea, que contribuyen a mejorar la transparencia y el acceso a la información relacionada con el comercio y la inversión, así como la regulación y simplificación de los procedimientos administrativos.
- 12.37 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 12.II).

Figura 12.II

Medida de la ejecución: número de plataformas de facilitación del comercio y la inversión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo utilizadas por los Estados miembros (acumulado)



¹ Las expresiones “lavado de imagen con los ODS” y “lavado de imagen verde” se refieren a los productos y estrategias que se presentan como sostenibles sin que hagan una contribución sustancial al desarrollo sostenible, incluida la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Resultados previstos para 2025

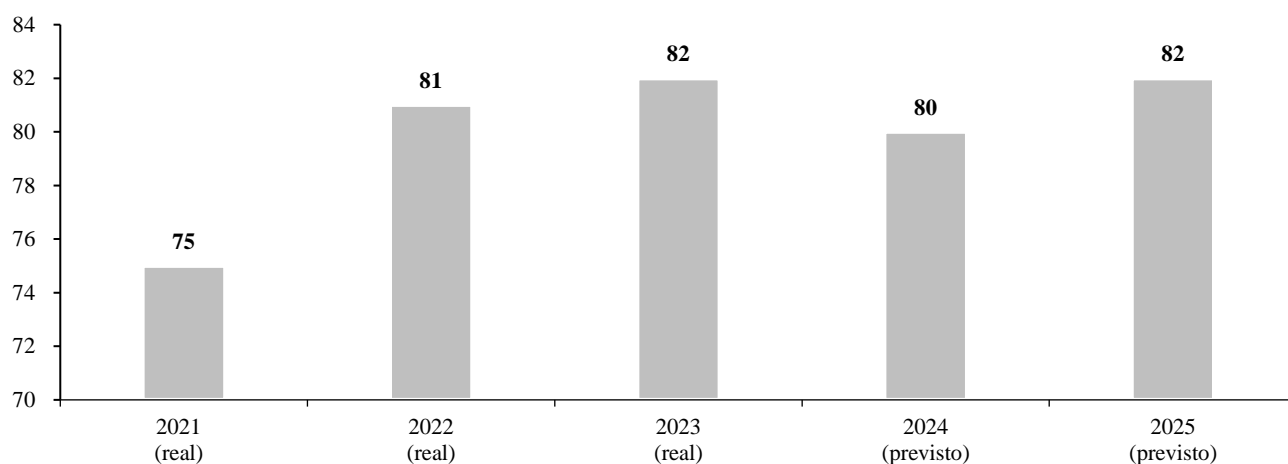
Resultado 1: reactivación de las políticas de inversión en apoyo de la recuperación de la COVID-19 y el desarrollo sostenible de los Estados miembros

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 12.38 La labor del subprograma contribuyó a que el 82 % de los beneficiarios aplicaran las recomendaciones del marco de políticas de inversión de la UNCTAD en apoyo de la recuperación de la COVID-19 y el desarrollo sostenible, incluidas las relativas a las políticas de inversión nacionales e internacionales y las políticas de desarrollo empresarial, con lo que se superó la meta prevista del 80 %.
- 12.39 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 12.III).

Figura 12.III

Medida de la ejecución: porcentaje de beneficiarios que han aplicado las recomendaciones del marco de políticas de inversión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en apoyo de la recuperación de la COVID-19 y el desarrollo sostenible (acumulado)



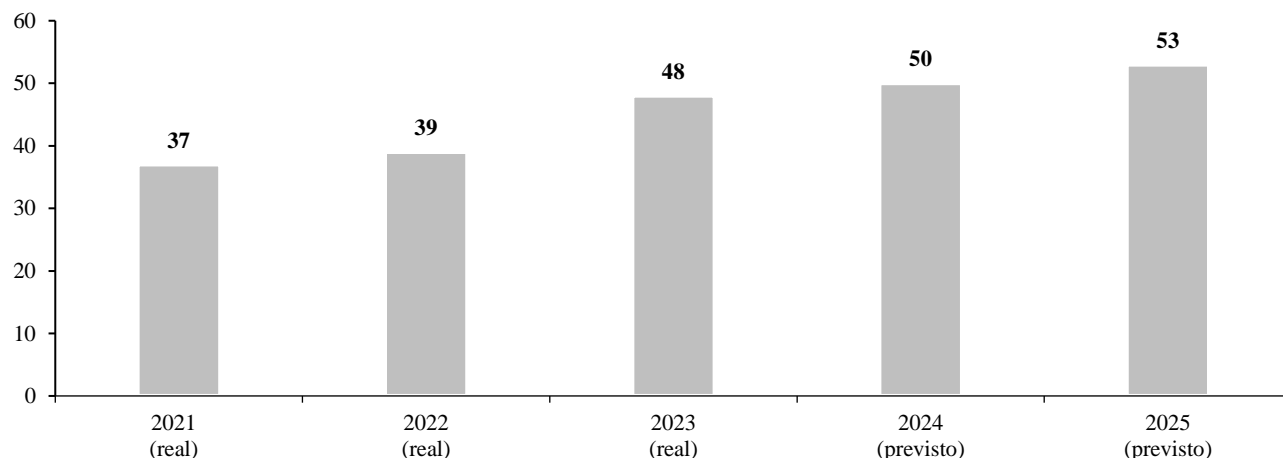
Resultado 2: estrategias y herramientas de financiación de la inversión para desvincular el crecimiento económico de la degradación ambiental

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 12.40 La labor del subprograma contribuyó a que 48 Estados miembros adoptaran las estrategias y herramientas de financiación de la inversión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en apoyo de la consecución de los objetivos climáticos y ambientales de la Agenda 2030, con lo que se superó la meta prevista de 45 Estados miembros.
- 12.41 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 12.IV).

Figura 12.IV

Medida de la ejecución: número de Estados miembros que adoptan las estrategias y herramientas de financiación de la inversión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en apoyo de la consecución de los objetivos climáticos y ambientales de la Agenda 2030 (acumulado)



Resultado 3: inversión acelerada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Proyecto de plan del programa para 2025

- 12.42 Cuando la implementación de la Agenda 2030 se encuentra en su ecuador, la brecha de inversión en todos los sectores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ha aumentado de 2,5 billones de dólares en 2015 a unos 4 billones anuales, como también revela el *Informe sobre las inversiones en el mundo de 2023*². La necesidad de canalizar recursos adicionales hacia los objetivos globales de desarrollo exigirá promover la inversión procedente de todas las fuentes. Para ayudar a promover una inversión más amplia, el subprograma ha apoyado a los Estados miembros a atraer y canalizar inversión extranjera directa para los ODS a través de su plan de acción.

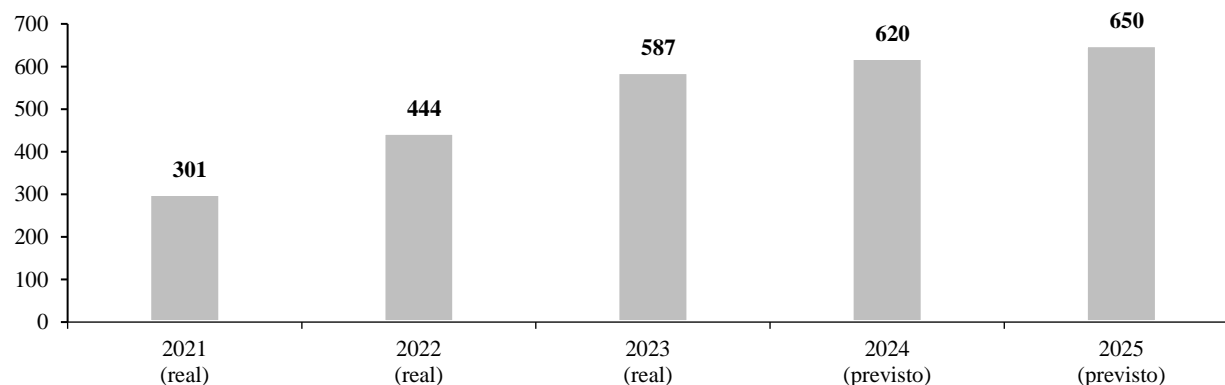
Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 12.43 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que un conjunto integral de acciones prioritarias ayudaría a apoyar la aceleración de la inversión en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que requeriría un mayor compromiso de todas las partes interesadas en la inversión y el desarrollo, en particular a través de alianzas nacionales, regionales e internacionales. Al aplicar la enseñanza, el subprograma proporcionará a las partes interesadas acciones prioritarias, como la reorientación de las estrategias de promoción de la inversión, la formulación de una nueva generación de tratados y garantías internacionales de inversión, mecanismos innovadores de financiación y la reorientación de los mercados financieros, además de opciones para sostener la inversión en los ODS en crisis recurrentes. El subprograma ayudará a crear conciencia sobre las acciones prioritarias y estimulará el desarrollo de la capacidad de todas las partes interesadas en la inversión y el desarrollo para diseñar y utilizar políticas, herramientas e instrumentos prioritarios que aceleren la inversión en los ODS.
- 12.44 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 12.V).

² https://unctad.org/system/files/official-document/wir2023_en.pdf.

Figura 12.V

Medida de la ejecución: número de partes interesadas en la inversión y el desarrollo que han adoptado recomendaciones del conjunto de acciones prioritarias para acelerar la inversión en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (acumulado)



Entregables

12.45 En el cuadro 12.6 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 12.6

Subprograma 2: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	8	6	9	8
Informes de:				
1. El Secretario General a la Asamblea General sobre la inversión y la iniciativa empresarial para el desarrollo sostenible	1	1	2	1
2. El 16° período de sesiones cuatrienal de la UNCTAD sobre inversión y actividad empresarial para el desarrollo	–	–	–	1
3. La Junta de Comercio y Desarrollo sobre la inversión para el desarrollo	1	1	1	1
4. La Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo y reuniones de expertos conexas	4	–	4	3
5. El Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes	2	4	2	2
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	42	44	22	58
Reuniones de:				
6. La Junta de Comercio y Desarrollo	2	3	2	2
7. El 16° período de sesiones cuatrienal de la UNCTAD, incluidas las reuniones preparatorias	–	–	–	20
8. El Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas	2	3	2	2
9. La Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo y reuniones de expertos conexas	12	–	12	8
10. El Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes	6	6	6	6
11. El Foro Mundial de Inversiones	20	32	–	20

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	67	68	72	67
12. Sobre cuestiones de inversión regionales	3	4	3	3
13. Sobre análisis de la política de inversión	8	5	8	6
14. Sobre las opciones de política en la inversión para el desarrollo	5	5	5	4
15. Sobre las zonas económicas especiales, incluido el piloto de las zonas modelo acordes con los Objetivos de Desarrollo Sostenible	2	2	2	2
16. Sobre los acuerdos internacionales de inversión	10	10	10	10
17. Sobre la promoción y facilitación de la inversión, incluido el fortalecimiento de los organismos de promoción de inversiones	3	2	3	3
18. Sobre iniciativas de facilitación de la actividad empresarial	13	13	13	12
19. Sobre iniciativas de desarrollo empresarial, incluidos la financiación y los vínculos comerciales de las microempresas, las pequeñas y medianas empresas y las empresas emergentes	3	4	3	3
20. Sobre el Empretec	6	6	10	10
21. Sobre contabilidad y presentación de informes, con especial atención a la presentación de informes sobre sostenibilidad	3	4	3	3
22. Sobre la contribución de la inversión extranjera directa al crecimiento inclusivo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular sobre la mitigación del cambio climático y la adaptación a él de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo	5	5	5	6
23. Sobre financiación e inversión sostenibles, también por parte de empresas familiares e inversionistas institucionales	6	8	7	5
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	136	204	200	199
24. Seminarios sobre la inversión extranjera directa, su dimensión del desarrollo y los temas del <i>Informe sobre las inversiones en el mundo</i>	12	14	12	12
25. Actividades de capacitación sobre las mejores prácticas en materia de políticas nacionales e internacionales de inversión, en particular la tributación relacionada con la política de inversión	4	5	5	5
26. Actividades de capacitación sobre el análisis de la política de inversión, el seguimiento y la mejora de la facilitación de la inversión (nacionales)	14	16	14	14
27. Actividades de capacitación sobre estadísticas de inversión internacional y metodologías de encuesta	5	5	6	5
28. Debates especiales de expertos sobre cuestiones fundamentales de la inversión para el desarrollo, incluidas las preocupaciones por el “lavado de imagen verde” y el “lavado de imagen con los ODS”	3	4	3	4
29. Actividades de capacitación sobre la promoción y facilitación de la inversión para encargados de formular políticas, funcionarios de promoción de la inversión y diplomáticos	10	38	30	10
30. Talleres sobre procedimientos de facilitación de la actividad empresarial	–	22	–	20
31. Actividades de capacitación sobre la negociación, implementación y reforma de los acuerdos internacionales de inversión	15	21	15	15
32. Debates especiales de expertos sobre políticas de inversión para el desarrollo sostenible	4	6	4	6
33. Talleres de capacitación sobre políticas de desarrollo empresarial y espíritu emprendedor	15	16	46	40
34. Seminarios de capacitación sobre contabilidad y presentación de informes sobre sostenibilidad	12	14	12	20
35. Talleres y seminarios sobre cuestiones de inversión responsable, incluidas las relacionadas con la propiedad intelectual	30	25	40	35

Sección 12 Comercio y desarrollo

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
36. Debates especiales de expertos sobre el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas y las empresas emergentes	6	9	6	6
37. Seminarios sobre inversionistas institucionales y desarrollo sostenible	3	3	4	4
38. Debates especiales de expertos sobre las empresas familiares	3	6	3	3
Publicaciones (número de publicaciones)	22	23	19	18
39. <i>Informe sobre las inversiones en el mundo</i> y su panorama general	2	2	2	2
40. Sobre cuestiones de inversión para el desarrollo, incluidos la publicación <i>Transnational Corporations Journal</i> , las mejores prácticas y la experiencia adquirida en inversión extranjera directa en los países menos adelantados, y estudios sobre la inversión responsable y sostenible	8	8	6	6
41. Sobre políticas de inversión para el desarrollo, como los Análisis de la Política de Inversión y los estudios sobre las opciones de política en materia de inversión para el desarrollo	6	6	5	5
42. Sobre la promoción y facilitación de la inversión y, en concreto, de la inversión en los sectores relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el desarrollo de las zonas modelo acordes con los Objetivos de Desarrollo Sostenible	2	3	2	2
43. Sobre el desarrollo empresarial y el apoyo a las políticas de emprendimiento	2	2	2	2
44. Sobre las Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes	2	2	2	1
Materiales técnicos (número de materiales)	15	17	17	16
45. <i>Global Investment Trends Monitor</i> (serie), que incluye el <i>Sustainable Development Goals Investment Trends Monitor</i>	4	4	4	3
46. <i>Global Investment Policy Monitor</i> (serie)	3	2	3	3
47. Promoción y facilitación de las inversiones	2	–	2	2
48. Sobre medidas que afectan a la inversión internacional	2	2	2	2
49. Notas temáticas sobre acuerdos internacionales de inversión	2	4	3	3
50. Sobre inversión responsable y sostenible, incluidos los derechos de propiedad intelectual para el desarrollo	1	3	1	2
51. Sobre el desarrollo empresarial y el apoyo a las políticas de emprendimiento	1	2	2	1

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento sobre políticas a los países en desarrollo, por ejemplo, sobre políticas para atraer inversión extranjera directa para el desarrollo; asesoramiento sobre estadísticas e inversión internacional, incluida la inversión responsable; asesoramiento a todos los Estados miembros que lo soliciten sobre las políticas nacionales y los acuerdos internacionales de inversión y desarrollo sostenible, así como sobre la promoción y facilitación de la inversión, los derechos de propiedad intelectual, el emprendimiento y desarrollo de empresas y la facilitación de la actividad empresarial, centrandose la atención en aquellos que se encuentran en situación más vulnerable, y sobre las normas de contabilidad y presentación de informes; y servicios de promoción y asesoramiento a unos 200 organismos de promoción de inversiones, más de 5.000 zonas económicas especiales y otras partes interesadas en la cadena mundial de inversiones, y unos 50 centros del Empretec.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Bases de datos sobre inversión extranjera directa, políticas nacionales, acuerdos internacionales de inversión y bases de datos conexas; bases de datos sobre financiación sostenible e igualdad de género.

D. Entregables de comunicación

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Actualizaciones de las Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes, boletines electrónicos del Empretec para más de 2.000 suscriptores, y boletines, folletos y flashes informativos sobre inversión responsable; informe del Foro Mundial de Inversiones para más de 8.000 destinatarios; desarrollo y mantenimiento de la Red Mundial de Inversiones con más de 18.000 beneficiarios.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Portal Global Enterprise Registration; Investment Policy Hub; otras plataformas digitales relacionadas con la inversión y la actividad empresarial para el desarrollo.

Subprograma 3

Comercio internacional y productos básicos

Objetivo

- 12.46 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar que el comercio internacional y los productos básicos favorezcan las transformaciones en favor de la diversificación económica, la economía sostenible y resiliente y el multilateralismo que se necesitan para crear un mundo más inclusivo, resiliente, sostenible y próspero mediante la participación de todos los Estados miembros.

Estrategia

- 12.47 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Ayudará a los países en desarrollo a fomentar la transformación estructural mediante la diversificación económica para lograr una economía más sostenible y resiliente;
 - b) Aumentará la participación de los países en desarrollo en los sistemas de comercio multilaterales y regionales, velando por que la participación de los países en desarrollo en el comercio de bienes y servicios sirva de motor del desarrollo inclusivo y sostenible;
 - c) Promoverá la adopción, mejora y aplicación de legislación nacional y regional en materia de competencia y protección del consumidor aportando mejores prácticas, directrices y revisiones por pares;
 - d) Fortalecerá la capacidad de los encargados de formular las políticas comerciales para adoptar decisiones de política bien fundamentadas mejorando los conocimientos sobre el comercio internacional y las tendencias en política comercial y la regulación comercial, así como su transparencia, y fomentará la capacidad del sector privado para lidiar con las políticas y los requisitos del mercado;
 - e) Fomentará la incorporación de la igualdad de género en las políticas comerciales y desarrollará la capacidad de los Estados miembros mediante resultados de investigaciones, talleres de capacitación y diálogos sobre políticas, para elaborar y aplicar políticas comerciales que permitan a las mujeres beneficiarse en mayor medida de las oportunidades derivadas del comercio internacional;
 - f) Contribuirá a las investigaciones sobre el comercio internacional como motor del desarrollo en el *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible* del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo y las publicaciones *Perfiles arancelarios en el mundo* y *World Economic Situation and Prospects* (Situación y perspectivas de la economía mundial);
 - g) Supervisará las tendencias y políticas comerciales del momento y sus repercusiones en el desarrollo inclusivo, sostenible y resiliente y presentará informes al respecto, con miras a ofrecer a los Estados miembros recomendaciones en materia de políticas;
 - h) Examinará los efectos del cambio climático en el comercio de los países en desarrollo, y la manera en que la sostenibilidad ambiental puede promover el comercio mundial y el desarrollo inclusivo, en particular mediante políticas comerciales que faciliten la transición energética mundial y promuevan la competitividad de los países en desarrollo en la producción y el comercio de energías renovables y con bajas emisiones;
 - i) Apoyará a los Estados miembros, a través de la investigación, las actividades de creación de capacidad y el fomento del diálogo sobre políticas, en sus esfuerzos por romper con la dependencia de los productos básicos y obtener beneficios comerciales y de diversificación económica, en particular en el caso de los minerales críticos, añadiendo valor a sus productos básicos y fortaleciendo las actividades no relacionadas con los productos básicos;

- j) La labor mencionada ayudará a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los ODS 1, 2, 3, 5, 7, 8, 9, 12, 13, 14 y 17.

12.48 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Mejor comprensión y respuesta de políticas en relación con las tendencias actuales de la economía mundial, incluida la degradación ambiental en curso, y mayor capacidad de los Estados miembros para beneficiarse del comercio internacional y fomentar la recuperación de los sectores comerciales;
- b) Elaboración y aplicación por los Estados miembros de respuestas de política comercial al cambio climático desde la perspectiva del desarrollo;
- c) Detección por los Estados miembros de las barreras al comercio y los obstáculos a la oferta que afectan de manera desproporcionada a las mujeres y las niñas, y respuesta a ellos;
- d) Comprensión por los Estados miembros y la comunidad internacional de las repercusiones de las medidas no arancelarias en los costos y el acceso a los mercados, así como su uso beneficioso para las políticas de desarrollo inclusivo y sostenible, y respuesta a ellas;
- e) Logro por los Estados miembros de resultados de desarrollo positivos en relación con una mayor integración y actividad comercial;
- f) Aprovechamiento por los Estados miembros de las oportunidades que surgen del comercio de productos básicos y el aumento de la cooperación internacional y regional;
- g) Aumento de la adopción, revisión y aplicación efectiva por los Estados miembros de legislación y marcos institucionales en materia de competencia y protección del consumidor;
- h) Aprovechamiento por los Estados miembros de las oportunidades de comerciar con productos ambientalmente sostenibles, y aumento de su capacidad para evaluar el potencial económico de los sectores relacionados con los océanos, la biodiversidad y los sustitutos del plástico y elaborar planes de acción integrados sobre el uso sostenible y el comercio;
- i) Creación por los Estados miembros de un entorno propicio para la promoción de los servicios y la economía creativa a fin de dar el salto a sectores nuevos de alto crecimiento de la economía mundial;

Ejecución del programa en 2023

Mayor seguridad de los productos de consumo

12.49 En la versión revisada de las directrices de las Naciones Unidas para la protección del consumidor se reconoce la importancia de proteger a los consumidores frente a los riesgos para su salud y su seguridad, y se abordan la seguridad física y las normas para la seguridad y calidad de los servicios y bienes de consumo. El subprograma, en respuesta a las solicitudes de los Estados miembros, creó un grupo de trabajo oficioso sobre la seguridad de los productos de consumo para facilitar el intercambio de información y las consultas con el fin de contribuir a que la calidad de los productos sea más homogénea y a que las variaciones de los productos entre países no tengan un impacto negativo en los consumidores. Las actividades del grupo de trabajo condujeron a la redacción y adopción de la primera recomendación de la UNCTAD sobre seguridad de los productos, destinada a frenar el flujo de productos inseguros que son objeto de comercio internacional, que fue aprobada por la Octava Conferencia de las Naciones Unidas Encargada de Examinar Todos los Aspectos del Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas. Tras la aprobación de la recomendación sobre la prevención de la distribución transfronteriza de productos de consumo considerados inseguros, la UNCTAD preparó una nota sobre las modalidades de aplicación de la recomendación ([TD/B/C.I/CPLP/28](#)).

12.50 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 12.7).

Cuadro 12.7
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)
Los Estados miembros renovaron el mandato del grupo de trabajo sobre la seguridad de los productos de consumo	Los Estados miembros aprobaron las modalidades de aplicación de las recomendaciones sobre la prevención de la distribución transfronteriza de productos considerados inseguros	Otros 72 Estados miembros comunicaron medidas nacionales y pusieron en marcha iniciativas para mejorar la seguridad de los productos de consumo en sus mercados Los informes de los Estados miembros sobre la mejora de la seguridad de los productos de consumo para el Mapa Mundial de Protección de los Consumidores aumentaron un 20 %, hasta alcanzar los 109 países

Resultados previstos para 2025

Resultado 1: integración de la dimensión del cambio climático en la aplicación del acuerdo sobre la Zona de Libre Comercio Continental Africana a nivel nacional

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 12.51 La labor del subprograma contribuyó a que 9 países africanos elaborasen estrategias sostenibles de aplicación de la Zona de Libre Comercio Continental Africana y al establecimiento de dos cadenas de valor sostenibles regionales, con lo que no se cumplió la meta de diez países africanos, debido a un cambio en el número de países que participaron en las actividades previstas.
- 12.52 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 12.8).

Cuadro 12.8
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
El subprograma identificó varias oportunidades en el Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana y los protocolos de aplicación pertinentes que pueden añadir la perspectiva de la sostenibilidad de la Zona de Libre	Se pusieron a disposición de los Estados miembros análisis detallados de la cadena de valor y diez países africanos seleccionaron sectores prioritarios para el desarrollo de cadenas de valor intrarregionales y continentales sostenibles y competitivas	Nueve países africanos elaboraron estrategias sostenibles de aplicación de la Zona de Libre Comercio Continental Africana Se establecieron dos cadenas de valor sostenibles regionales	Diez países africanos aprueban planes de desarrollo de cadenas de valor sostenibles en el marco de sus estrategias de aplicación de la Zona de Libre Comercio Continental Africana	Los países participantes disponen de una plataforma para compartir las lecciones aprendidas y las experiencias en la aplicación de planes de desarrollo de cadenas de valor sostenibles

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Comercio Continental Africana e impulsar el biocomercio, y presentó a los países africanos opciones sobre cómo pueden mejorar la resiliencia de su comercio al cambio climático mediante la diversificación económica y medidas de adaptación				

Resultado 2: mejora de la formulación de políticas para facilitar la diversificación económica mediante el fortalecimiento de la capacidad en materia de datos sobre el comercio de servicios

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 12.53 La labor del subprograma contribuyó a la elaboración de un inventario de las industrias creativas de Angola, con énfasis en los servicios creativos, y a una revisión de las políticas de servicios financieros de Uzbekistán, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 12.54 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 12.9).

Cuadro 12.9
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Los encargados de formular políticas de Marruecos y el Paraguay han fortalecido su capacidad para formular políticas nacionales sobre el comercio de servicios en los ámbitos del transporte y los servicios de logística, entre otros	Los Estados miembros se benefician de la creación de un grupo de trabajo de composición abierta y duración determinada sobre datos del comercio de servicios y de las políticas de desarrollo	Angola y Uzbekistán revisaron sus políticas relacionadas con el comercio de servicios sobre la base de una recopilación y un uso mejores de los datos	Al menos otros tres países aprueban, revisan o aplican políticas relacionadas con el comercio de servicios sobre la base de una recopilación y un uso mejores de los datos	Al menos otros cuatro países aprueban, revisan o aplican políticas relacionadas con el comercio de servicios

Resultado 3: aplicación reforzada por los países en desarrollo de las contribuciones determinadas a nivel nacional mediante políticas comerciales

Proyecto de plan del programa para 2025

12.55 El subprograma ayuda a los países en desarrollo a aprovechar mejor las políticas comerciales para reducir las emisiones y mejorar su capacidad de adaptación, centrándose en el uso de medidas relativas al comercio, incluso mediante la aplicación de las contribuciones determinadas a nivel nacional.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

12.56 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que la falta de datos y de estudios orientados a la formulación de políticas sobre el vínculo entre comercio y cambio climático puede limitar la capacidad de los países en desarrollo para ampliar las medidas de mitigación, adaptación y transición energética justa. Al aplicar la enseñanza, el subprograma realizará un inventario de las contribuciones determinadas a nivel nacional y desarrollará una metodología integrada que tenga en cuenta múltiples factores, como los efectos físicos del cambio climático, los flujos comerciales y el entorno reglamentario, y que pueda ofrecer mejores resultados ambientales. El subprograma desarrollará un nuevo enfoque y estrategia integrados para tener en cuenta las medidas relativas al comercio, las finanzas y el clima en el diseño y la aplicación de las contribuciones determinadas a nivel nacional.

12.57 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 12.10).

**Cuadro 12.10
Medida de la ejecución**

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
El informe <i>Trade and Environment Review 2021</i> estuvo a disposición de los Estados miembros	–	Los Estados miembros dispusieron de un inventario preliminar de las medidas relativas al comercio en las contribuciones determinadas a nivel nacional, así como de un análisis piloto sobre las flotas pesqueras y la transición energética	Los Estados miembros disponen de recomendaciones sobre medidas relativas al comercio para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en las contribuciones determinadas a nivel nacional Los Estados miembros disponen de un marco para aumentar el uso de medidas comerciales en las contribuciones determinadas a nivel nacional	Al menos un país piloto aumenta la integración de políticas comerciales en sus contribuciones determinadas a nivel nacional Aumenta la capacidad en materia de política comercial y de desarrollo de 100 instancias decisorias y partes interesadas

Entregables

12.58 En el cuadro 12.11 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 12.11

Subprograma 3: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	19	20	19	20
1. Informes a la Asamblea General sobre comercio internacional y desarrollo, y sobre las tendencias y perspectivas mundiales de los productos básicos	2	2	1	2
2. Informes sobre las tendencias del comercio y sobre regulaciones comerciales y normas de sostenibilidad, e informes especiales sobre las tendencias y perspectivas de los productos básicos para la Junta de Comercio y Desarrollo	3	4	3	3
3. Documentación de antecedentes para la Comisión de Comercio y Desarrollo y las reuniones de expertos conexas	4	5	6	6
4. Informes del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia y del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de Protección del Consumidor	10	9	9	9
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	33	31	33	31
5. Sesiones de la Asamblea General (Segunda Comisión)	2	2	2	2
6. Período de sesiones anual y reuniones ejecutivas de la Junta de Comercio y Desarrollo	2	3	2	2
7. Reuniones del Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas	2	4	2	2
8. Reuniones de los períodos de sesiones anuales de la Comisión de Comercio y Desarrollo y reuniones de expertos conexas	16	11	16	14
9. Reuniones de los períodos de sesiones anuales del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia y del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de Protección del Consumidor	10	10	10	10
10. Reunión anual del Foro Intergubernamental sobre Minería, Minerales, Metales y Desarrollo Sostenible	1	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	20	27	20	20
11. Sobre comercio, perspectiva de género y desarrollo	1	5	1	1
12. Sobre la asistencia a los países en desarrollo para que se adhieran a la OMC, sobre los sistemas generalizado y mundial de preferencias comerciales, sobre negociaciones comerciales regionales, multilaterales y de servicios, sobre el fortalecimiento de la economía creativa, y sobre la solución de diferencias y la diplomacia comercial	6	6	6	6
13. Sobre leyes y políticas de competencia y protección del consumidor	4	4	4	3
14. Sobre comercio, medio ambiente y desarrollo	4	4	4	4
15. Sobre recogida, seguimiento, presentación de informes y difusión de datos relativos a las medidas no arancelarias, sobre la formulación de políticas comerciales orientadas al desarrollo y sobre normas de sostenibilidad	2	8	3	4
16. Sobre la asistencia a los países que dependen de los productos básicos para aumentar la diversificación y el valor agregado	3	–	2	2
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	118	240	156	170
17. Sobre la Solución Comercial Integrada Mundial, el Sistema de Análisis e Información Comercial y las medidas no arancelarias, y las normas de sostenibilidad	17	49	27	31

Parte IV Cooperación internacional para el desarrollo

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
18. Sobre los acuerdos comerciales preferenciales, la adhesión a la OMC, las políticas y marcos de servicios, los nuevos problemas de desarrollo del sistema de comercio internacional y el comercio, las negociaciones comerciales internacionales y la economía creativa	27	49	39	44
19. Sobre comercio, perspectiva de género y desarrollo	12	29	12	12
20. Sobre comercio, medio ambiente y desarrollo	27	36	29	29
21. Sobre leyes y políticas de competencia y protección del consumidor	22	48	27	33
22. Sobre el apoyo a los países en desarrollo que dependen de los productos básicos para que formulen estrategias y políticas y aprovechen los beneficios del desarrollo, y para que respondan a los retos y oportunidades de los mercados de productos básicos	5	5	14	10
23. Sobre la evolución del panorama del comercio internacional y los costos del comercio	1	2	1	3
24. Sobre los retos y oportunidades del comercio internacional para la promoción del desarrollo sostenible	2	17	2	3
25. Debates especiales de expertos sobre el papel del derecho y la política de competencia y sobre la legislación y la política de protección del consumidor	1	1	1	1
26. Serie de seminarios sobre comercio y desarrollo en Ginebra, celebrados conjuntamente por la UNCTAD, la OMC, la Universidad de Ginebra y el Instituto Superior de Estudios Internacionales y de Desarrollo	4	4	4	4
Publicaciones (número de publicaciones)	35	32	26	17
27. Sobre comercio y medio ambiente	6	9	4	4
28. Sobre comercio, perspectiva de género y desarrollo	3	4	3	2
29. Sobre comercio, servicios, el sistema de comercio internacional y la economía creativa	6	3	4	3
30. Sobre tendencias y políticas comerciales en el contexto internacional	9	5	8	3
31. Sobre comercio, eficiencia de los mercados y bienestar del consumidor, y sobre políticas de competencia y protección del consumidor	6	6	4	2
32. Sobre comercio, productos básicos, diversificación económica y valor agregado	5	5	3	3
Materiales técnicos (número de materiales)	12	12	13	12
33. Informes sobre la labor de la UNCTAD en materia de políticas de competencia y protección del consumidor y sobre el Foro Mundial sobre los Productos Básicos	2	2	2	2
34. Manuales e informes de política sobre la clasificación de las medidas no arancelarias, el Sistema Generalizado de Preferencias y los organismos de competencia efectiva y de protección del consumidor	3	3	3	3
35. <i>Manual sobre protección del consumidor</i>	1	1	1	1
36. Ley modelo sobre competencia	1	1	1	1
37. Sobre la competencia y la protección del consumidor en el marco de la Plataforma de Asociación para la Investigación de la UNCTAD	1	1	1	1
38. Publicación de la UNCTAD, la OMC y el ITC, <i>Perfiles arancelarios en el mundo</i>	1	1	1	1
39. Aspectos relacionados con el comercio del <i>Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible</i>	1	1	1	1
40. Foro de las Naciones Unidas sobre Normas de Sostenibilidad	–	–	1	–
41. Sobre temas de las negociaciones comerciales internacionales	2	2	2	2

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento sobre la adopción de decisiones relacionadas con el comercio a cinco Estados miembros y dos agrupaciones regionales de integración económica Sur-Sur; asesoramiento sobre la integración en la economía mundial y la participación en acuerdos comerciales regionales y multilaterales; asesoramiento sobre la integración de los asuntos comerciales en las políticas nacionales de comercio y servicios; consultas sobre la cooperación y las alianzas para el crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible; asesoramiento sobre el comercio y la perspectiva de género; asesoramiento sobre el desarrollo de marcos de competencia y protección del consumidor; consultas sobre cuestiones de comercio y medio ambiente y el potencial de la economía creativa para el desarrollo sostenible.

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
--------------------------	---------------------	------------------	---------------------	---------------------

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Solución Comercial Integrada Mundial y Sistema de Análisis e Información Comercial; cursos de capacitación en línea sobre medidas no arancelarias para unas 300 personas y sobre la negociación de acuerdos comerciales regionales para el comercio en tiempos de crisis y pandemia; un módulo didáctico sobre comercio y perspectiva de género.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Reunión de múltiples interesados sobre productos básicos y desarrollo; Congreso de Biocomercio; evento sobre comercio y perspectiva de género; evento sobre la economía creativa; conferencias y exposiciones sobre cuestiones relacionadas con la labor del subprograma; boletines informativos sobre el Sistema Generalizado de Preferencias y sobre la labor de la UNCTAD en materia de competencia y protección del consumidor; folletos y volantes sobre comercio y perspectiva de género y sobre estudios en materia de productos básicos, aplicación y proyectos; folletos y fichas informativas relacionados con la labor del subprograma.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa y artículos de opinión.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Herramientas interactivas relacionadas con las leyes nacionales de competencia y protección del consumidor, la diplomacia comercial y la solución de diferencias; sitio web de la UNCTAD, la OMC y el ITC sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible e indicadores relacionados con el comercio; versión electrónica de la ley modelo sobre la competencia.

Subprograma 4 Tecnología y logística

Objetivo

- 12.59 El objetivo al que contribuye este subprograma es aprovechar la innovación y la tecnología, incluidos el comercio electrónico y la economía digital, mejorar la logística comercial e incrementar la capacidad humana en pro del comercio y el desarrollo inclusivos y sostenibles en los países en desarrollo y las economías en transición.

Estrategia

- 12.60 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Facilitará investigaciones y análisis y recomendaciones sobre políticas para obtener valor de la economía digital y generar resultados más inclusivos, entre otras cosas en su publicación insignia, el *Informe sobre la economía digital*, y prestará apoyo a los países en desarrollo para la medición del comercio electrónico y la economía digital;
 - b) Velará por que se determinen los intereses de los países en desarrollo y se integren en los diálogos internacionales sobre políticas relativos al comercio electrónico y la economía digital, en particular por conducto del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital y la Semana del Comercio Electrónico de la UNCTAD;
 - c) Prestará asistencia a los países en desarrollo para que evalúen sistemáticamente su situación y su grado de preparación para participar e integrarse en la economía digital, mediante las evaluaciones del grado de preparación para el comercio electrónico, estrategias de comercio electrónico y planes de acción, así como prestando un apoyo sostenido a su aplicación, en particular mediante la plataforma eTrade Reform Tracker, para facilitar la coordinación, la supervisión y el seguimiento de las medidas nacionales de reforma de la política de comercio electrónico;
 - d) Velará por que los debates internacionales sobre ciencia, tecnología e innovación incorporen las perspectivas y prioridades de los países en desarrollo por conducto de la Comisión de

Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y el Mecanismo de Facilitación de la Tecnología, entre otros;

- e) Fundamentará las políticas y deliberaciones sobre ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo, en especial sobre las tecnologías de vanguardia, en investigaciones y análisis, como la publicación insignia *Informe sobre Tecnología e Innovación* y otros informes en que se analicen opciones de política, en particular para el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo;
- f) Ampliará los conocimientos de los encargados de formular políticas sobre diversos aspectos de las políticas comerciales y las cuestiones interrelacionadas de la financiación, la inversión y la tecnología y el desarrollo sostenible, y fomentará la capacidad de los Estados miembros en ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo, entre otras cosas mediante exámenes de las políticas conexas, ejercicios de evaluación y previsión de la tecnología;
- g) Apoyará la aplicación de reformas de facilitación del comercio, en particular el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC, y aumentará su apoyo a la formulación y aplicación de marcos jurídicos y regulatorios adecuados que reduzcan los costos de transacción comerciales, además de apoyar las reformas de facilitación del comercio y la automatización a través del Sistema Aduanero Automatizado;
- h) Proporcionará asistencia técnica, datos y recomendaciones sobre políticas y promoverá el intercambio de mejores prácticas sobre la integración de los países en desarrollo en las cadenas de suministro y redes de transporte regionales y mundiales a través de su publicación insignia, el *Informe sobre el transporte marítimo*, y otros productos de investigación, marcos legislativos e iniciativas de creación de capacidad, incluido el programa de Desarrollo de la Capacitación en la Esfera del Comercio Exterior (TrainForTrade) sobre gestión portuaria;
- i) Fomentará el diálogo internacional sobre políticas relacionadas con cuestiones de logística comercial, velando por que los intereses y las dificultades específicas a que se enfrentan los países en desarrollo se aborden en los foros regionales e internacionales pertinentes y, en ese contexto, seguirá ocupándose de las dificultades específicas de logística comercial que afectan a los pequeños Estados insulares en desarrollo y a los países en desarrollo sin litoral;
- j) Incorporará la cuestión transversal de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en los tres pilares del subprograma, prestando especial atención a empoderar a las empresarias digitales y mejorar sus competencias y oportunidades económicas y digitales.

12.61 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Mayor capacidad y mejor formulación a nivel nacional, regional y mundial de políticas sobre comercio electrónico y economía digital para el desarrollo sostenible e inclusivo;
- b) Mejor coordinación entre los Gobiernos, junto con los asociados para el desarrollo, la sociedad civil y el sector privado, para aplicar políticas sobre comercio electrónico y economía digital que contribuyan al desarrollo sostenible e inclusivo;
- c) Mayor conocimiento y comprensión de las opciones de política entre los responsables de formularlas y consenso internacional sobre las nuevas dificultades y oportunidades en ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo sostenible e inclusivo, y mayor capacidad de los encargados de formular políticas para evaluar, analizar y formular políticas sobre cuestiones fundamentales de la agenda económica internacional;
- d) Aplicación por los Estados miembros de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y del Mecanismo de Facilitación de la Tecnología;
- e) Aprovechamiento por los Estados miembros de la ciencia, la tecnología y la innovación en sus estrategias nacionales de desarrollo;

- f) Respuesta de los países a las cuestiones fundamentales y nuevas relacionadas con la logística comercial, incluidas las políticas sobre el transporte marítimo y la gestión de puertos;
- g) Aplicación por los Estados miembros de las reformas de facilitación del comercio, incluido el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC;
- h) Mayor capacidad de los Estados miembros para formular y aplicar políticas y medidas que mejoren la eficiencia de las transacciones comerciales, así como la gestión de las operaciones de transporte, en particular con el programa del Sistema Aduanero Automatizado.

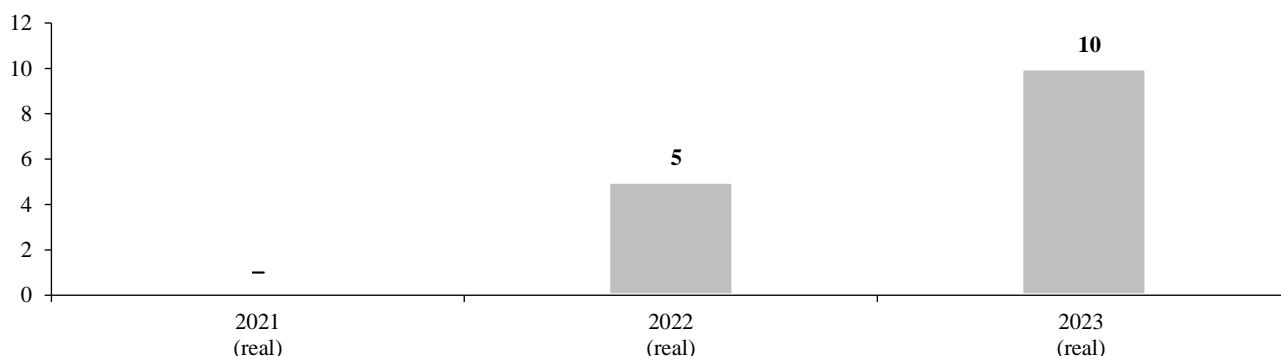
Ejecución del programa en 2023

Mayor seguridad alimentaria de los países en desarrollo gracias a la tecnología satelital

- 12.62 La vigilancia de los cultivos mediante la observación de la Tierra puede permitir una mejor planificación de la seguridad alimentaria y una agricultura sostenible. El Programa de Cooperación Innovadora CropWatch, ejecutado por el subprograma en el contexto de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, utiliza datos satelitales facilitados a través de alianzas para vigilar las condiciones de los cultivos e integra esos datos con otros relacionados con el clima sobre sequías, plagas y enfermedades para mejorar la gestión de las explotaciones. Argelia, Ghana, Mauricio, Nigeria, Zambia y Zimbabwe, entre otros países, obtuvieron acceso a datos satelitales y tecnología de teleobservación y recibieron formación para utilizarlos, lo que permitió a los países participantes afrontar mejor los problemas de seguridad alimentaria y aumentar las cosechas y, por tanto, la oferta de alimentos.
- 12.63 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 12.VI).

Figura 12.VI

Medida de la ejecución: número de países en desarrollo que utilizan datos satelitales y sistemas de vigilancia por teleobservación además de las encuestas agrícolas manuales (acumulado)



Resultados previstos para 2025

Resultado 1: simplificación de los procedimientos comerciales gracias a la Ventanilla Única del Sistema Aduanero Automatizado

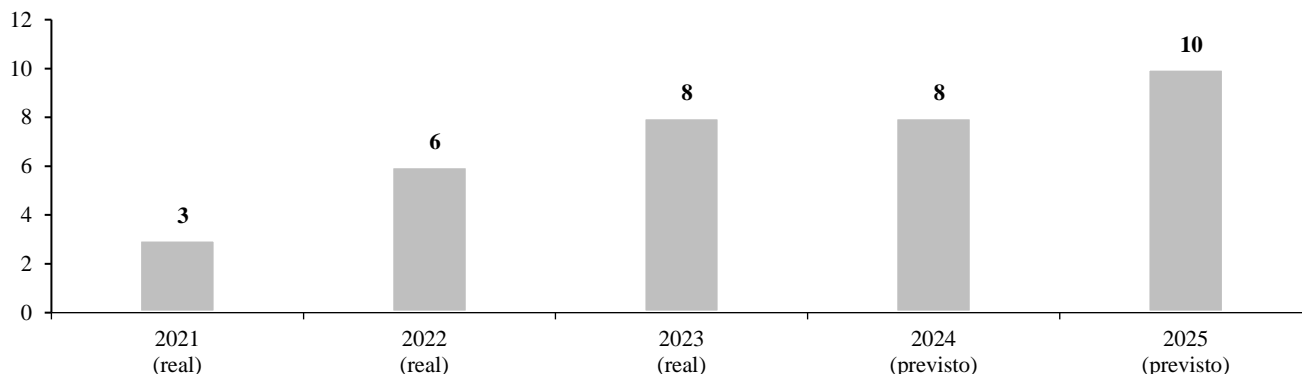
Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 12.64 La labor del subprograma contribuyó a que ocho organismos de regulación de las fronteras y organismos públicos asociados se sumaran al sistema de Ventanilla Única del Sistema Aduanero Automatizado y se beneficiaran de él, con lo que se cumplió la meta prevista.

12.65 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 12.VII).

Figura 12.VII

Medida de la ejecución: número de organismos de regulación de las fronteras y organismos públicos asociados que se suman al sistema de Ventanilla Única del Sistema Aduanero Automatizado y se benefician de él (acumulado)



Resultado 2: gestión portuaria eficiente y resiliente en los países en desarrollo en pro de su integración en las cadenas regionales y globales de suministro

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

12.66 La labor del subprograma contribuyó a que 12 entidades portuarias de países en desarrollo adoptaran medidas de política para fortalecer la resiliencia mediante la mejora de las aptitudes esenciales y la capacidad de 1.774 profesionales portuarios procedentes de 134 comunidades portuarias en materia de gestión portuaria durante las pandemias y disrupciones, con lo que se superó la meta prevista de que cinco entidades portuarias adoptaran dichas medidas.

12.67 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 12.12).

Cuadro 12.12

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Fomento de las aptitudes esenciales y la capacidad de 809 profesionales portuarios procedentes de 96 comunidades portuarias en materia de gestión portuaria durante las pandemias y disrupciones	Fomento de las aptitudes esenciales y la capacidad de 1.000 profesionales portuarios procedentes de 112 comunidades portuarias en materia de gestión portuaria durante las pandemias y disrupciones	12 entidades portuarias de 12 países (Bolivia (Estado Plurinacional de), Camerún, Ecuador, Filipinas, Ghana, Islas Salomón, Namibia, Pakistán, República Unida de Tanzania, Senegal, Somalia y Togo) adoptaron medidas de política para	Al menos otras cinco entidades portuarias adoptan medidas de política para fortalecer la resiliencia como resultado del fomento de las aptitudes esenciales y la capacidad de 1.200 profesionales portuarios procedentes de 130 comunidades	Al menos diez entidades portuarias adoptan medidas de política señaladas en el compendio sobre el fortalecimiento de la resiliencia de los puertos frente a las pandemias

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
		aumentar la resiliencia mediante una gestión portuaria más eficiente para aumentar los intercambios comerciales y la creación de redes portuarias	portuarias en materia de gestión portuaria durante las pandemias y disrupciones	

Resultado 3: mayor disponibilidad de estadísticas de economía digital en los países en desarrollo

Proyecto de plan del programa para 2025

12.68 La disponibilidad limitada de estadísticas puede mermar la capacidad de los encargados de formular políticas para establecer puntos de referencia y supervisar los avances en su transformación hacia una economía digital, así como para orientar una política de economía digital que funcione para el desarrollo, y puede obstaculizar las decisiones de inversión de las empresas. Para responder a las necesidades de los Estados miembros, el subprograma apoyó a las oficinas nacionales de estadística y otras autoridades competentes para que captaran, recopilaran y midieran mejor los datos relacionados con la economía digital en ámbitos como las encuestas empresariales sobre el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, las ventas minoristas en línea, el comercio electrónico entre empresas y consumidores y entre empresas, y el comercio digital transfronterizo, que pueden proporcionar información que abarque una gama más amplia de países, especialmente países en desarrollo.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

12.69 La enseñanza que extrajo el subprograma fue la importancia de las estadísticas para ilustrar las diversas formas en que la transformación digital está afectando a los países en todas las etapas de desarrollo, así como la importancia de contar con mejores estadísticas sobre el valor del comercio electrónico para comprender su papel económico y sus contribuciones al PIB, el empleo y el desarrollo. Al aplicar la enseñanza, el subprograma apoyará al recién creado grupo de tareas sobre la medición del valor del comercio electrónico, con el objetivo de desarrollar directrices internacionales que se utilizarán para impartir formación a nivel regional y nacional con el fin de desarrollar la capacidad de los Estados miembros para producir las estadísticas pertinentes.

12.70 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 12.13).

Cuadro 12.13
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
–	–	Creación del grupo de tareas internacional sobre la medición del valor del comercio electrónico	Los Estados miembros participan en la elaboración de directrices acordadas internacionalmente	Al menos dos países empiezan a utilizar las directrices acordadas internacionalmente

Entregables

12.71 En el cuadro 12.14 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 12.14

Subprograma 4: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	20	15	18	20
1. Informes a la Asamblea General sobre los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y sobre ciencia y tecnología para el desarrollo	2	2	1	3
2. Informes a la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y sus grupos entre períodos de sesiones	6	6	6	6
3. Notas de antecedentes e informes para la Junta de Comercio y Desarrollo	2	2	2	2
4. Nota de la secretaria de la UNCTAD e informes para la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo y las reuniones de expertos conexas sobre cuestiones relacionadas con la ciencia, la tecnología y la innovación	2	1	2	1
5. Nota de la secretaria de la UNCTAD e informes para la Comisión de Comercio y Desarrollo y reuniones de expertos conexas	4	–	4	4
6. Nota de la secretaria de la UNCTAD e informes para el Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital	2	2	2	2
7. Nota de la secretaria de la UNCTAD e informes para el Grupo de Trabajo sobre la Medición del Comercio Electrónico y la Economía Digital	2	2	2	2
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	55	51	47	52
8. Sesiones de la Asamblea General (Segunda Comisión) y del Consejo Económico y Social dedicadas al seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información	3	3	2	2
9. Período de sesiones anual y grupos de expertos entre períodos de sesiones de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo	16	14	16	16
10. Período de sesiones anual y reuniones ejecutivas de la Junta de Comercio y Desarrollo	3	3	3	3
11. Reuniones del Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas	2	2	2	2
12. Período de sesiones anual de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo y reuniones de expertos conexas	5	4	3	4
13. Período de sesiones anual de la Comisión de Comercio y Desarrollo y reuniones de expertos conexas sobre transporte, logística comercial y facilitación del comercio	7	7	7	7
14. Reuniones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital	6	6	6	6
15. Reuniones del Grupo de Trabajo sobre la Medición del Comercio Electrónico y la Economía Digital	4	4	4	4
16. Foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Mecanismo de Facilitación de la Tecnología (con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría)	2	2	2	2
17. Reuniones para la Semana del Comercio Electrónico de la UNCTAD	6	6	1	6
18. Reuniones del Foro sobre las Cadenas Mundiales de Suministro	1	–	1	–
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	32	32	26	26
19. Programa de creación de capacidad en materia de Desarrollo de la Formación en Comercio Exterior (TrainForTrade): gestión portuaria; cuestiones relacionadas con el comercio, incluidos el comercio electrónico y las estadísticas; metodología pedagógica	7	7	1	1
20. Proyectos nacionales, regionales e interregionales sobre transporte y servicios conexas, incluido el Sistema Aduanero Automatizado	22	22	22	22

Sección 12 Comercio y desarrollo

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
21. Transporte, facilitación del comercio y logística comercial	2	2	2	2
22. Programa de comercio electrónico y economía digital	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	406	549	398	417
23. Seminarios, talleres y sesiones de capacitación de TrainForTrade	300	300	300	300
24. Seminarios, talleres, becas y actividades de capacitación sobre transporte, logística comercial y facilitación del comercio	52	177	33	52
25. Debates especiales de expertos sobre transporte, logística comercial y facilitación del comercio	1	1	1	1
26. Seminario sobre el papel de la tecnología (incluida la tecnología de la información y las comunicaciones) y la innovación en el desarrollo, incluso para la puesta en práctica de la transferencia de tecnología, incluidos debates especiales de expertos	1	1	1	1
27. Seminarios, talleres y actividades de capacitación sobre el comercio electrónico y la economía digital para el desarrollo, en particular sobre estadísticas de la economía de la información, aspectos económicos, técnicos, jurídicos y regulatorios del comercio electrónico y la economía digital para el desarrollo y el comercio electrónico, y la medición de la economía digital e eTrade for Women	12	12	12	12
28. Cursos de capacitación sobre cuestiones fundamentales de la agenda económica internacional (párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok), cursos regionales y cursos breves	25	25	36	36
29. Seminarios, talleres y actividades de capacitación sobre ciencia, tecnología e innovación y desarrollo	15	33	15	15
Publicaciones (número de publicaciones)	17	17	14	14
30. <i>Informe sobre Tecnología e Innovación</i> y su panorama general	–	–	1	1
31. <i>Informe sobre la Economía Digital</i> y su panorama general	1	–	–	–
32. <i>Informe sobre el transporte marítimo</i> y su panorama general	1	1	1	1
33. Informes sobre los exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación	2	2	1	1
34. Estrategias de comercio electrónico	2	3	2	2
35. <i>Science, Technology and Innovation – Current Studies</i> (serie)	1	1	1	1
36. Logística del transporte y el comercio y serie <i>Transport and Trade Facilitation</i>	2	2	2	2
37. Informes temáticos sobre el comercio electrónico y la economía digital, incluidos estadísticas, derecho informático y perspectiva de género	2	2	1	2
38. Serie de gestión portuaria de TrainForTrade	1	1	2	1
39. Evaluaciones de la preparación para el comercio electrónico	5	5	3	3
Materiales técnicos (número de materiales)	12	12	13	13
40. Informes de políticas sobre los siguientes temas: ciencia, tecnología e innovación; comercio electrónico y economía digital; y logística comercial	4	4	4	4
41. Informe anual del Sistema Aduanero Automatizado	1	1	1	1
42. <i>Year in Review</i> del programa de comercio electrónico y economía digital	1	1	1	1
43. Notas técnicas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones (incluidos el comercio electrónico y la economía digital) para el desarrollo	2	2	2	2
44. Notas técnicas sobre la facilitación del comercio	1	1	1	1
45. Notas de antecedentes para el foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	1	1	1	1
46. Perfiles económicos y marítimos de países	1	1	1	1
47. Informe del Grupo Asesor de TrainForTrade de la UNCTAD sobre el Fortalecimiento de las Capacidades de Formación y Desarrollo de los Recursos Humanos	–	–	1	1
48. Nota técnica sobre ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo	1	1	1	1

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Semana del Comercio Electrónico de la UNCTAD; servicios de asesoramiento en la esfera del comercio electrónico y la economía digital; foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; períodos de sesiones del Grupo Asesor de TrainForTrade de la UNCTAD sobre el Fortalecimiento de las Capacidades de Formación y Desarrollo de los Recursos Humanos; asesoramiento sobre políticas de ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo y consultas sobre los aspectos normativos y prácticos del comercio electrónico y la economía digital, políticas de transporte y normas y reglas de los instrumentos jurídicos internacionales relacionados con la facilitación del comercio exterior, el transporte y la seguridad del transporte para los operadores portuarios y la iniciativa eTrade for All (Iniciativa de Comercio Electrónico para Todos).

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Plataforma de la UNCTAD para el aprendizaje y la creación de capacidad gestionada por el Programa TrainForTrade, que capacita a unos 1.500 beneficiarios al año; plataforma de estadísticas del desempeño portuario; repositorio en línea sobre comités nacionales de facilitación del comercio; Global Cyberlaw Tracker; módulos de aprendizaje electrónico en línea para los cursos sobre cuestiones fundamentales de la agenda económica internacional, para 200 usuarios al año; plataforma en línea para el transporte de carga sostenible; plataforma en línea de eTrade for All; estadísticas de economía digital en la base de datos UNCTADstat.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Boletines informativos sobre el Sistema Aduanero Automatizado e eTrade for All para más de 3.000 suscriptores; boletín informativo sobre transporte y facilitación del comercio para más de 6.000 destinatarios; boletín informativo sobre ciencia, tecnología e innovación; folletos, volantes y kits de información sobre la labor del subprograma.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa, reuniones informativas para la prensa, entrevistas, conferencias de prensa y noticias relacionadas con la edición de las publicaciones destacadas del subprograma y la organización de eventos importantes.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: TrainForTrade; Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo; Sistema Aduanero Automatizado y sitio web del párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok; plataforma eTrade for All; plataformas en línea para el aprendizaje de políticas de innovación.

Subprograma 5

África, países menos adelantados y programas especiales

Objetivo

- 12.72 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar la integración efectiva de África, los países menos adelantados y otros grupos de países en situaciones especiales (países en desarrollo sin litoral, pequeños Estados insulares en desarrollo y otras economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas) en la economía mundial promoviendo la transformación estructural sostenible, reduciendo las vulnerabilidades y desarrollando la capacidad productiva nacional en los grupos seleccionados.

Estrategia

- 12.73 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- Llevará a cabo actividades de investigación y cooperación técnica para diversificar las exportaciones, fomentar la capacidad productiva y estudiar las estructuras de financiación de los países mencionados, entre otras cosas mediante contribuciones a los informes del Secretario General a la Asamblea General y a los informes sobre la aplicación y el seguimiento de las agendas y los programas de acción pertinentes;
 - Ejecutará programas de cooperación técnica y desarrollará opciones estratégicas basadas en pruebas y políticas para promover la transformación económica estructural sostenible mediante

la creación de capacidad productiva, la diversificación y el apoyo con miras a tratar de corregir la vulnerabilidad y fomentar la resiliencia, en particular para los países en desarrollo;

- c) Promoverá el consenso de la comunidad internacional para el desarrollo respecto de las medidas de política que mejor abordan los problemas de desarrollo sostenible de los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, incluso a nivel multilateral, mediante la determinación de nuevos enfoques y metodologías de políticas, la celebración de talleres de capacitación y desarrollo de la capacidad, y una mayor interacción con los institutos de investigación de los países menos adelantados y con los asociados para el desarrollo;
- d) Intensificará los esfuerzos de prestación de apoyo y creación de capacidad en materia de política nacional dirigidos a los grupos destinatarios sobre la base de sus investigaciones y análisis innovadores, su desarrollo de herramientas analíticas y su apoyo técnico;
- e) Prestará apoyo técnico a países menos adelantados en proceso de graduación o recientemente graduados de la categoría de países menos adelantados, incluso mediante la provisión de perfiles de vulnerabilidad encomendados por la Asamblea General, según proceda, para asegurar una graduación con impulso y una transición fluida a su nueva condición;
- f) Ampliará su apoyo técnico basado en los países para incluir aspectos como las estrategias nacionales para el desarrollo de las capacidades productivas y la transformación económica estructural, la integración comercial regional, las normas de origen, la desigualdad, la pobreza y la vulnerabilidad, la mejora del acceso a los mercados y el uso de preferencias, y la adición de valor en productos estratégicos e indicaciones geográficas;
- g) Ayudará a los Estados miembros a hacer frente a las repercusiones socioeconómicas de las perturbaciones externas en las economías de los países destinatarios con su labor de investigación y cooperación técnica, con el fin de facilitar la formulación y aplicación de políticas específicas fundamentadas en datos para fortalecer la resiliencia;
- h) Ayudará a los países africanos a afrontar sus preocupaciones y necesidades especiales, incluidas las que se articulan en la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y en la Agenda 2063: El África que Queremos;
- i) Apoyará la aplicación por la UNCTAD del memorando de entendimiento suscrito con la secretaría de la Zona de Libre Comercio Continental Africana, sobre todo con investigaciones, cooperación técnica y asesoramiento específico en materia de políticas en las zonas seleccionadas;
- j) Facilitará capacitación, actividades de creación de capacidad e investigaciones específicas sobre el acceso a los mercados, el índice de capacidades productivas, las preferencias comerciales y las normas de origen con miras a ayudar al grupo de países menos adelantados de la OMC a establecer y negociar una posición común de cara a las reuniones de los comités pertinentes de la OMC;
- k) La labor mencionada ayudará a los Estados miembros, en particular a los países menos adelantados y a otros grupos de países en situaciones especiales, a avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 9 y 17.

12.74 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Papel más importante de las capacidades productivas en el fomento de la transformación estructural para el crecimiento y el desarrollo inclusivos en los países beneficiarios;
- b) Mayor capacidad de los Estados miembros para formular y aplicar políticas y programas destinados a profundizar los mercados nacionales y regionales y acelerar la industrialización y la transformación socioeconómica;
- c) Mayor capacidad para formular y aplicar políticas de desarrollo en los países con necesidades específicas para lograr una cooperación técnica más eficaz;

- d) Mejor aplicación por los Estados miembros de la Zona de Libre Comercio Continental Africana;
- e) Mayor participación de los Estados miembros en foros multilaterales dedicados a la mejora del comercio mediante normas de origen transparentes, previsibles y sencillas;
- f) Mayor capacidad de los Estados miembros para formular y aplicar políticas de desarrollo y hacer su seguimiento, incluidas una mayor coherencia de las políticas y la capacidad para tener en cuenta las perturbaciones actuales y futuras, reducir la exposición a las perturbaciones externas y aumentar la resiliencia.

Ejecución del programa en 2023

Aumento del comercio intrarregional en África Occidental gracias a la convergencia de los marcos jurídicos en materia de transporte, intermediación, tránsito y comercio

- 12.75 El subprograma facilitó la creación de grupos de trabajo *ad hoc* dentro de los comités nacionales de facilitación del comercio de Benin, Burkina Faso, el Níger y el Togo para alcanzar un consenso sobre un marco jurídico común para el transporte, la intermediación, el tránsito y el comercio con el fin de apoyar el aumento del comercio intrarregional. El subprograma apoyó además a los países mediante la realización de análisis en profundidad y actividades específicas de fomento de la capacidad, y facilitó la firma de la declaración cuadrilateral sobre la convergencia de los marcos jurídicos en materia de transporte, intermediación, tránsito y comercio, con lo que se mejoró la eficiencia de los corredores comerciales que unen a estos países y se facilitaron el crecimiento socioeconómico y el comercio intrarregional.
- 12.76 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 12.15).

Cuadro 12.15
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)
Creación de grupos de trabajo <i>ad hoc</i> sobre tránsito y transporte, con la participación de Benin, Burkina Faso y el Níger	Los grupos de trabajo sobre tránsito y transporte de los comités nacionales de facilitación del comercio de Benin, Burkina Faso, el Níger y el Togo acordaron los elementos para la convergencia del marco jurídico en materia de transporte, intermediación, tránsito y comercio	Declaración cuadrilateral sobre la convergencia de los marcos jurídicos en materia de transporte, intermediación, tránsito y comercio firmada por los ministros de comercio y transporte de Benin, Burkina Faso, el Níger y el Togo

Resultados previstos para 2025

Resultado 1: mejor comprensión de las dificultades y las oportunidades para fomentar las capacidades productivas y la transformación estructural en los países con necesidades especiales

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 12.77 La labor del subprograma contribuyó a incorporar las conclusiones de las evaluaciones de las deficiencias de capacidades productivas a nivel nacional y regional en los perfiles de vulnerabilidad

de los países que cumplieron los criterios para graduarse de la categoría de países menos adelantados en 2021, con lo que se cumplió la meta prevista.

12.78 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 12.16).

Cuadro 12.16
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
El índice de capacidades productivas de la UNCTAD está a disposición de todos los países en un portal web específico, y el subprograma ha desarrollado una estructura coherente para las evaluaciones de las deficiencias de capacidades productivas a nivel nacional y regional	Se realizan evaluaciones de las deficiencias de capacidades productivas nacionales en seis países (Angola, Etiopía, Haití, Kenya, Nigeria y Zambia) Angola y la República Unida de Tanzania formulan políticas encaminadas a superar las deficiencias de capacidades productivas a nivel nacional, indicadas en su Evaluación Común para el País correspondiente	Las evaluaciones de las deficiencias de capacidades productivas a nivel nacional y regional se utilizan como aportación en los perfiles de vulnerabilidad exigidos por la Asamblea General sobre los países que cumplen los criterios para graduarse de la categoría de países menos adelantados (Camboya, Comoras, Djibouti, Senegal y Zambia)	Al menos tres países tienen acceso a programas de apoyo plurianuales amplios e integrales para superar las deficiencias de capacidades productivas y atender a las prioridades nacionales Mejora la capacidad productiva de Angola y la República Unida de Tanzania en los ámbitos objeto de las políticas formuladas	Mejor transformación estructural de los Estados miembros en función de los resultados del índice de capacidades productivas

Resultado 2: los países menos adelantados pueden graduarse mediante la formulación de estrategias y políticas amplias para una graduación con impulso y para el período posterior a la graduación

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

12.79 La labor del subprograma contribuyó a la elaboración de hojas de ruta para orientar la transición hacia la graduación de Camboya (conjuntamente con el Ministerio de Comercio), el Senegal (conjuntamente con el Ministerio de Economía, Planificación y Cooperación) y Zambia (conjuntamente con el Ministerio de Finanzas y Planificación Nacional), con lo que se cumplió la meta prevista.

12.80 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 12.17).

Cuadro 12.17
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Los países menos adelantados tienen acceso a investigaciones analíticas sobre las maneras de lograr una “graduación con impulso” y a conceptos fundamentales, en particular la determinación de una base empírica cuantitativa y de fuentes de datos	Los países menos adelantados tienen acceso a orientaciones de política sobre la formulación de una estrategia para una “graduación con impulso”	Tres países menos adelantados (Camboya, Senegal y Zambia) que reúnen las condiciones para graduarse han adoptado medidas encaminadas a formular una estrategia para una “graduación con impulso”	Al menos dos países menos adelantados utilizan la política industrial de forma más eficaz para graduarse con impulso	Al menos dos países menos adelantados aplican medidas de política industrial articuladas en el perfil de vulnerabilidad Al menos dos países menos adelantados han emprendido nuevas iniciativas comerciales para ajustar sus políticas comerciales como consecuencia de la graduación

Resultado 3: mayor capacidad estadística de los países menos adelantados y otros países en desarrollo, para contribuir a un cambio de paradigma en la formulación de políticas holísticas de diversificación económica

Proyecto de plan del programa para 2025

12.81 Para identificar las lagunas en las capacidades productivas y ayudar a la diversificación económica, el subprograma ha desarrollado índices de análisis comparativo presentados en el índice de capacidades productivas para determinar necesidades específicas y medir los avances en la transformación estructural, además de impartir sesiones de formación en materia de estadística a las partes interesadas nacionales seleccionadas. El subprograma también ha desarrollado un portal web con datos detallados sobre el índice de utilización del Sistema Generalizado de Preferencias, que permite a los encargados de formular políticas y a las empresas extraer conclusiones para tomar decisiones fundamentadas sobre políticas comerciales y prácticas empresariales.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

12.82 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que el fortalecimiento de la capacidad estadística de los encargados nacionales de formular políticas puede ayudar a lograr la aceptación y la apropiación nacional de las estrategias nacionales de desarrollo para la diversificación económica. Al aplicar la enseñanza, el subprograma reforzará la colaboración con los países beneficiarios para mejorar su capacidad estadística y compartir enfoques metodológicos revisados que permitan a los beneficiarios utilizar el índice de capacidades productivas de forma más eficaz en la aplicación de estrategias nacionales de desarrollo y programas holísticos. Además, el subprograma reforzará su apoyo a los países más vulnerables para que desarrollen políticas comerciales con visión de futuro para el comercio regional y multilateral, con el fin de asegurar la aplicación eficaz de las iniciativas comerciales regionales, como la Zona de Libre Comercio Continental Africana y la Asociación Económica Integral Regional, aprovechando los datos actualizados del Sistema Generalizado de Preferencias.

12.83 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 12.18).

Cuadro 12.18
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Se puso a disposición de los Estados miembros la primera generación del índice de capacidades productivas	Se mejoró la capacidad de los estadísticos nacionales de nueve países menos adelantados (Bangladesh, Bhután, Camboya, Etiopía, Kenya, Nepal, República Democrática Popular Lao, Timor-Leste y Zambia) para utilizar el índice de capacidades productivas en la formulación de políticas y la base de datos sobre los índices de utilización del Sistema Generalizado de Preferencias	Se puso a disposición de los Estados miembros la segunda generación del índice de capacidades productivas	Se puso a disposición de los Estados miembros la primera generación del índice de capacidades productivas	Se mejoró la capacidad de los estadísticos nacionales de nueve países menos adelantados (Bangladesh, Bhután, Camboya, Etiopía, Kenya, Nepal, República Democrática Popular Lao, Timor-Leste y Zambia) para utilizar el índice de capacidades productivas en la formulación de políticas y la base de datos sobre los índices de utilización del Sistema Generalizado de Preferencias

Entregables

12.84 En el cuadro 12.19 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 12.19
Subprograma 5: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	7	7	3	3
1. Informes para el Consejo Económico y Social, en particular sobre los perfiles de vulnerabilidad	5	5	1	1
2. Informes para la Junta de Comercio y Desarrollo sobre las actividades de la UNCTAD en favor de los países menos adelantados y las actividades de la UNCTAD en favor de África	2	2	2	2
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	9	9	8	8
3. Sesiones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y su Comité de Políticas de Desarrollo	2	2	1	1
4. Período de sesiones anual y reuniones ejecutivas de la Junta de Comercio y Desarrollo	5	5	5	5
5. Reuniones del Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas	2	2	2	2

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	2	3	3	1
6. Sobre comercio, finanzas, tránsito y desarrollo para desarrollar la capacidad nacional	1	1	3	1
7. Sobre el Marco Integrado Mejorado	1	2	–	–
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	26	48	30	50
Talleres:				
8. Sobre cuestiones comerciales de interés para los países menos adelantados y los países africanos, como el acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes, el estudio de diagnóstico sobre la integración comercial y el estudio de diagnóstico después de la integración comercial y las actividades comerciales del Marco Integrado Mejorado y la transformación estructural y el progreso para graduarse de la condición de país menos adelantado	13	25	10	22
9. Sobre la aplicación de las nuevas iniciativas que sustituirán al Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 y las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa), cuestiones de importancia temática o sectorial para los países en desarrollo sin litoral, el Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2022-2031, las evaluaciones de las deficiencias de capacidades productivas nacionales y los programas de desarrollo holístico, el documento final convenido de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, y el comercio y la pobreza	10	17	14	20
10. Sobre cuestiones pertinentes al desarrollo en los países menos adelantados y en África	3	6	6	8
Publicaciones (número de publicaciones)	14	13	13	12
11. Informe sobre los países menos adelantados y su panorama general	2	2	2	2
12. Informe sobre el desarrollo económico en África y su panorama general	2	2	2	2
13. Informe sobre desarrollo y medición de las capacidades productivas	3	3	1	1
14. Informe sobre el aumento de la coherencia entre las estrategias comerciales e industriales para la mitigación de la pobreza en África y documento de cuestiones especiales sobre África	2	2	2	1
15. Estudios analíticos sobre el acceso a los mercados libre de derechos y contingentes y las normas de origen	1	–	1	1
16. Experiencia adquirida sobre indicaciones geográficas y análisis conexos para los países menos adelantados	–	–	1	1
17. Cuestiones sectoriales, estadísticas y temáticas de interés para los países en desarrollo: consecuencias normativas para el fomento de la capacidad productiva y la transformación económica estructural y las evaluaciones de las deficiencias de capacidades productivas nacionales	1	1	1	2
18. Documentos de investigación sobre cuestiones de desarrollo económico en los países menos adelantados y en África	3	3	3	2
Materiales técnicos (número de materiales)	8	9	5	7
19. Material técnico sobre comercio y pobreza	2	1	2	1
20. Material técnico sobre comercio y desarrollo en economías vulnerables, incluidos los pequeños Estados insulares en desarrollo	6	7	3	5
21. Material técnico sobre el tránsito, el transporte y la facilitación del comercio	–	1	–	1

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento sobre políticas a los ministerios de comercio, transporte y planificación sobre el nuevo programa de acción que sustituirá al Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 y a las oficinas nacionales de estadística sobre la medición de las capacidades productivas de los grupos de países seleccionados; asesoramiento sobre estrategias para una graduación con impulso a los países menos adelantados graduados y que se gradúan; asesoramiento sobre cuestiones de comercio y desarrollo a los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y los países africanos; asesoramiento a los países menos adelantados sobre cuestiones comerciales de interés para ellos; consultas sobre las actividades de la UNCTAD relacionadas con la Nueva Alianza para el Desarrollo de África; y consultas con los organismos asociados de las Naciones Unidas y los países africanos para la aplicación del Tercer Decenio del Desarrollo Industrial para África.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Conferencias sobre cuestiones relacionadas con los países menos adelantados y el desarrollo de África, la política comercial, la globalización, las estrategias de desarrollo del comercio y la coherencia de las políticas en favor de los Estados miembros, para un mínimo de 100 participantes; y notas de políticas relacionadas con informes insignia.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados y conferencias de prensa y entrevistas y artículos de opinión sobre informes insignia y otros estudios temáticos, incluidas recomendaciones sobre políticas.

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2025

Sinopsis

12.85 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2025, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 12.20 a 12.22.

Cuadro 12.20

Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2023 Gastos	2024 Aprobados	Cambios					2025 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Puestos	71 640,1	75 250,5	–	–	(202,5)	(202,5)	(0,3)	75 048,0
Otros gastos de personal	1 104,1	1 865,2	–	–	–	–	–	1 865,2
Atenciones sociales	6,9	9,8	–	–	–	–	–	9,8
Consultores	977,4	1 112,7	–	–	–	–	–	1 112,7
Expertos	103,9	399,0	–	–	–	–	–	399,0
Viajes de representantes	131,8	207,1	–	–	–	–	–	207,1
Viajes del personal	806,7	1 058,5	–	–	–	–	–	1 058,5
Servicios por contrata	1 226,4	957,5	–	–	–	–	–	957,5
Gastos generales de funcionamiento	1 964,4	2 112,2	–	–	119,6	119,6	5,7	2 231,8
Suministros y materiales	70,1	223,1	–	–	–	–	–	223,1
Mobiliario y equipo	314,8	393,8	–	–	–	–	–	393,8
Subvenciones y contribuciones	16,7	–	–	–	–	–	–	–
Otros	15,1	–	–	–	–	–	–	–
Total	78 378,6	83 589,4	–	–	(82,9)	(82,9)	(0,1)	83 506,5

Cuadro 12.21

Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2025 (total)

(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2024	388	1 SGA, 1 SSG, 5 D-2, 20 D-1, 52 P-5, 66 P-4, 76 P-3, 35 P-2/1, 10 SG (CP) y 122 SG (OC)
Creación	1	1 Oficial de Asuntos Económicos (P-3) en el subprograma 1
Supresión	(2)	1 Auxiliar de Gestión de Documentos (SG (OC)) y 1 Auxiliar de Personal (SG (OC)) en el subprograma 1
Propuestos para 2025	387	1 SGA, 1 SSG, 5 D-2, 20 D-1, 52 P-5, 66 P-4, 77 P-3, 35 P-2/1, 10 SG (CP) y 120 SG (OC)

Nota: En los cuadros y figuras se utilizan las siguientes abreviaciones: SG (CP) = Servicios Generales (categoría principal), SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías), SGA = Secretario General Adjunto y SSG = Subsecretario General.

Cuadro 12.22
Puestos que se proponen, por cuadro y categoría (total)^a

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	Cambios					2025 Propuestos
	2024 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
SGA	1	–	–	–	–	1
SSG	1	–	–	–	–	1
D-2	5	–	–	–	–	5
D-1	20	–	–	–	–	20
P-5	52	–	–	–	–	52
P-4	66	–	–	–	–	66
P-3	76	–	–	1	1	77
P-2/1	35	–	–	–	–	35
Subtotal	256	–	–	1	1	257
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
SG (CP)	10	–	–	–	–	10
SG (OC)	122	–	–	(2)	(2)	120
Subtotal	132	–	–	(2)	(2)	130
Total	388	–	–	(1)	(1)	387

^a Incluye cuatro puestos temporarios (1 Oficial Superior de Asuntos Económicos (P-5), 2 Oficiales de Asuntos Económicos (P-4) y 1 Oficial de Asuntos Económicos (P-3)).

- 12.86 En los cuadros 12.23 a 12.25 y en la figura 12.VIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2025.
- 12.87 Como se indica en los cuadros 12.23 (1) y 12.24 (1), el total de recursos propuestos para 2025 asciende a 83.506.500 dólares antes del ajuste, lo cual refleja una disminución neta de 82.900 dólares (0,1 %) respecto del presupuesto aprobado para 2024. Los cambios en los recursos se derivan de otros cambios. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 12.23

Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente/subprograma	2023 Gastos	2024 Aprobados	Cambios				2025 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
A. Órganos normativos	212,2	224,7	-	-	-	-	-	224,7
B. Dirección y gestión ejecutivas								
1. Dirección y gestión ejecutivas	8 522,9	9 282,1	-	-	-	-	-	9 282,1
2. Memorando de Entendimiento	1 565,4	2 645,5	-	-	-	-	-	2 645,5
Subtotal, B	10 088,4	11 927,6	-	-	-	-	-	11 927,6
C. Programa de trabajo								
1. Globalización, interdependencia y desarrollo	8 636,6	9 608,8	-	-	(202,5)	(202,5)	(2,1)	9 406,3
2. Inversión y empresa	13 413,6	14 855,0	-	-	-	-	-	14 855,0
3. Comercio internacional y productos básicos	15 884,5	16 405,7	-	-	-	-	-	16 405,7
4. Tecnología y logística	10 630,9	10 368,2	-	-	-	-	-	10 368,2
5. África, países menos adelantados y programas especiales	5 926,6	6 150,0	-	-	-	-	-	6 150,0
Subtotal, C	54 492,2	57 387,7	-	-	(202,5)	(202,5)	(0,4)	57 185,2
D. Apoyo al programa	13 585,7	14 049,4	-	-	119,6	119,6	0,9	14 169,0
Subtotal, 1	78 378,6	83 589,4	-	-	(82,9)	(82,9)	(0,1)	83 506,5

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente/subprograma	2023 Gastos	2024 Estimación	Cambio	Porcentaje	2025 Estimación
A. Órganos normativos	-	-	-	-	-
B. Dirección y gestión ejecutivas					
1. Dirección y gestión ejecutivas	2 449,5	2 449,5	-	-	2 449,5
2. Memorando de Entendimiento	-	-	-	-	-
Subtotal, B	2 449,5	2 449,5	-	-	2 449,5
C. Programa de trabajo					
1. Globalización, interdependencia y desarrollo	7 609,6	7 609,6	-	-	7 609,6
2. Inversión y empresa	5 429,9	5 429,9	-	-	5 429,9
3. Comercio internacional y productos básicos	3 227,4	3 227,4	-	-	3 227,4
4. Tecnología y logística	35 056,1	35 056,1	-	-	35 056,1

Sección 12 Comercio y desarrollo

Componente/subprograma	2023	2024	Cambio	Porcentaje	2025
	Gastos	Estimación			Estimación
5. África, países menos adelantados y programas especiales	2 308,7	2 308,7	-	-	2 308,7
Subtotal, C	53 631,7	53 631,7	-	-	53 631,7
D. Apoyo al programa	5 244,8	5 244,8	-	-	5 244,8
Subtotal, 2	61 326,0	61 326,0	-	-	61 326,0
Total	139 704,6	144 915,4	(82,9)	(0,1)	144 832,5

Cuadro 12.24

Puestos que se proponen para 2025, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)

(Número de puestos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente/subprograma	2024 Aprobados	Cambios				Total	2025 Propuestos
		Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros			
A. Órganos normativos	-	-	-	-	-	-	
B. Dirección y gestión ejecutivas							
1. Dirección y gestión ejecutivas	49	-	-	-	-	49	
2. Memorando de Entendimiento	-	-	-	-	-	-	
Subtotal, B	49	-	-	-	-	49	
C. Programa de trabajo							
1. Globalización, interdependencia y desarrollo	46	-	-	(1)	(1)	45	
2. Inversión y empresa	75	-	-	-	-	75	
3. Comercio internacional y productos básicos	82	-	-	-	-	82	
4. Tecnología y logística	52	-	-	-	-	52	
5. África, países menos adelantados y programas especiales	29	-	-	-	-	29	
Subtotal, C	284	-	-	(1)	(1)	283	
D. Apoyo al programa	55	-	-	-	-	55	
Subtotal, 1	388	-	-	(1)	(1)	387	

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente/subprograma	2024	Cambio	2025
	Estimación		Estimación
A. Órganos normativos	-	-	-
B. Dirección y gestión ejecutivas			
1. Dirección y gestión ejecutivas	1	-	1

Parte IV Cooperación internacional para el desarrollo

<i>Componente/subprograma</i>	<i>2024 Estimación</i>	<i>Cambio</i>	<i>2025 Estimación</i>
2. Memorando de Entendimiento	–	–	–
Subtotal, B	1	–	1
C. Programa de trabajo			
1. Globalización, interdependencia y desarrollo	–	–	–
2. Inversión y empresa	–	–	–
3. Comercio internacional y productos básicos	–	–	–
4. Tecnología y logística	1	–	1
5. África, países menos adelantados y programas especiales	–	–	–
Subtotal, C	1	–	1
D. Apoyo al programa	13	–	13
Subtotal, 2	15	–	15
Total	403	(1)	402

Cuadro 12.25

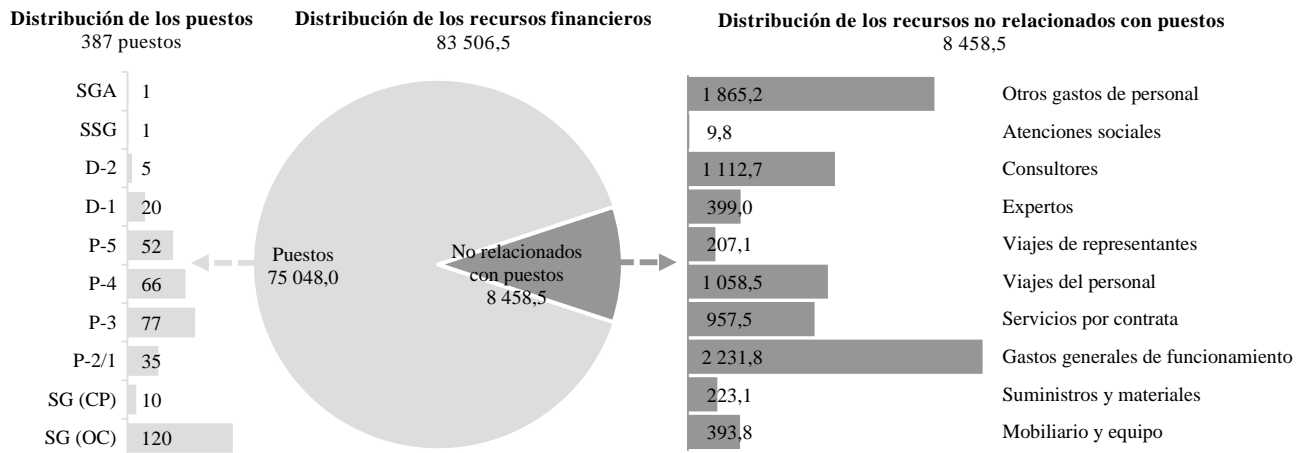
Evolución de los recursos financieros y humanos (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	<i>2023 Gastos</i>	<i>2024 Aprobados</i>	<i>Cambios</i>					<i>2025 Estimación (antes del ajuste)</i>
			<i>Ajustes técnicos</i>	<i>Mandatos nuevos o ampliados</i>	<i>Otros</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Puestos	71 640,1	75 250,5	–	–	(202,5)	(202,5)	(0,3)	75 048,0
No relacionados con puestos	6 738,4	8 338,9	–	–	119,6	119,6	1,4	8 458,5
Total	78 378,6	83 589,4	–	–	(82,9)	(82,9)	(0,1)	83 506,5
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		256	–	–	1	1	0,4	257
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		132	–	–	(2)	(2)	(1,5)	130
Total		388	–	–	(1)	(1)	(0,3)	387

Figura 12.VIII
Distribución de los recursos propuestos para 2025 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Explicación de las diferencias, por factor, componente y subprograma

Sinopsis de los cambios en los recursos

Otros cambios

12.88 Según se muestra en el cuadro 12.23 (1), los cambios en los recursos reflejan una disminución neta de 82.900 dólares, como se indica a continuación:

- Subprograma 1 (“Globalización, interdependencia y desarrollo”).** La disminución neta de 202.500 dólares en los recursos para puestos se refiere a la propuesta de suprimir un puesto de Auxiliar de Gestión de Documentos (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) y un puesto de Auxiliar de Personal (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), compensada en parte con la propuesta de crear un puesto de Oficial de Asuntos Económicos (P-3), como se refleja en el anexo II;
- Apoyo al programa.** El aumento de 119.600 dólares en la partida de gastos generales de funcionamiento se refiere a las mayores necesidades previstas para: i) los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones prestados por la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas, que reflejan el aumento de las iniciativas de digitalización; y ii) los servicios relacionados con la reproducción de documentos prestados por el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, que reflejan el aumento de las actividades de difusión de información y divulgación.

Recursos extrapresupuestarios

12.89 Como se indica en los cuadros 12.23 (2) y 12.24 (2), los recursos extrapresupuestarios ascienden a 61.326.000 dólares. Los recursos complementarían los recursos del presupuesto ordinario y se destinarían a sufragar 15 puestos (1 D-2, 1 P-5, 2 P-4, 2 P-3 y 9 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) para desempeñar principalmente las funciones administrativas relacionadas con las actividades extrapresupuestarias. Además, los recursos no relacionados con puestos se utilizarían para realizar diversas actividades de cooperación técnica, como servicios de asesoramiento técnico, formación, talleres, seminarios y proyectos sobre el terreno.

Parte IV Cooperación internacional para el desarrollo

12.90 Los recursos extrapresupuestarios de esta sección están bajo la supervisión de la UNCTAD, en ejercicio de la autoridad delegada en ella por el Secretario General.

Órganos normativos

12.91 Los recursos propuestos en este componente sufragarían los órganos normativos que se muestran en el cuadro 12.26.

Cuadro 12.26

Órganos normativos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Órgano normativo</i>	<i>Información adicional</i>	<i>2024 Aprobado</i>	<i>2025 Estimación (antes del ajuste)</i>
Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo	Mandato: resolución 46/235 de la Asamblea General Composición: 43 expertos gubernamentales Un período de sesiones por año Una reunión entre períodos de sesiones por año	170,8	170,8
Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo	Mandato: resolución 49/130 de la Asamblea General TD/442 , TD/442/Corr.1 y TD/442/Corr.2 (Acuerdo de Accra), párr. 202 Composición: 16 expertos Un período de sesiones por año	36,3	36,3
Período de sesiones cuatrienal de la UNCTAD	Mandato: resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, párr. 2 Se celebra cada cuatro años	17,6	17,6
Total		224,7	224,7

12.92 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2025 ascienden a 224.700 dólares y no reflejan cambios respecto del presupuesto aprobado para 2024. En el cuadro 12.27 y en la figura 12.IX se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2025.

Cuadro 12.27

Órganos normativos: evolución de los recursos financieros

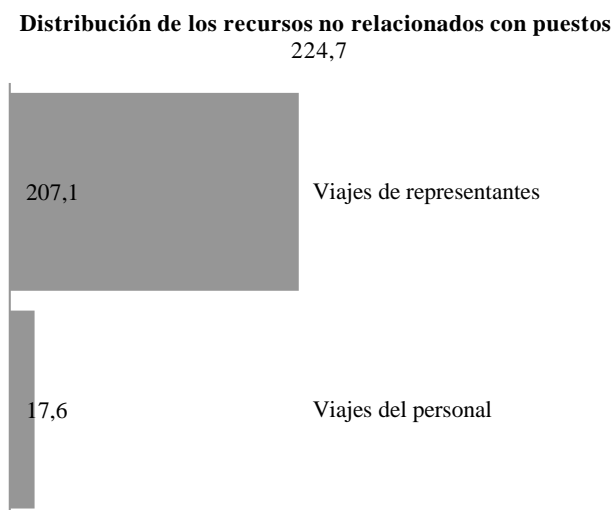
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>2023 Gastos</i>	<i>2024 Aprobados</i>	<i>Cambios</i>					<i>2025 Estimación (antes del ajuste)</i>
			<i>Ajustes técnicos</i>	<i>Mandatos nuevos o ampliados</i>	<i>Otros</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
No relacionados con puestos	212,2	224,7	–	–	–	–	–	224,7
Total	212,2	224,7	–	–	–	–	–	224,7

Figura 12.IX

Órganos normativos: distribución de los recursos propuestos para 2025 (antes del ajuste)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

**Dirección y gestión ejecutivas****1. Dirección y gestión ejecutivas**

- 12.93 La Oficina de la Secretaría General de la UNCTAD coordina los procesos institucionales transversales, como la incorporación sistemática de aspectos relativos a la igualdad de género en todas las esferas de trabajo de la UNCTAD y el logro de la paridad de género en el personal. Con ese fin, la Oficina de la Secretaría General seguirá coordinando el Grupo Especial sobre cuestiones de género, que preside el Vicesecretario General de la UNCTAD y tiene encomendado mejorar las actividades de integración de la perspectiva de género y reforzar su coordinación, entre otras cosas, nombrando, para cada subprograma de la UNCTAD, a coordinadores de cuestiones de género con la responsabilidad de examinar y aprobar los documentos de los proyectos de los fondos fiduciarios teniendo en cuenta la perspectiva de género. El Grupo de Trabajo de Coordinación de Estadísticas, que preside el Vicesecretario General de la UNCTAD y tiene el mandato de mejorar la coordinación de las actividades estadísticas en la UNCTAD y de aprovechar las sinergias, establece las prioridades estratégicas de las estadísticas de la UNCTAD y coordina las actividades estadísticas, incluidas las relativas a la elaboración, la difusión y la creación de capacidad.
- 12.94 Además, la Oficina de la Secretaría General de la UNCTAD se encarga de las actividades de comunicación y relaciones externas, que incluyen la planificación y ejecución de las actividades de divulgación en los medios de comunicación y de relaciones externas de la UNCTAD, la gestión de contenidos del sitio web, el enlace con la sociedad civil y la implementación de la estrategia de comunicación, incluidas la producción y difusión de productos de información y para los medios de comunicación dirigidos a audiencias específicas. También promueve la cooperación y las relaciones de trabajo con las organizaciones de la sociedad civil, como organizaciones no gubernamentales (ONG), sindicatos, círculos académicos y organizaciones intergubernamentales, y lleva a cabo las correspondientes actividades de recaudación de fondos y enlace intergubernamental.
- 12.95 Asimismo, la Oficina de la Secretaría General de la UNCTAD coordina y realiza actividades de evaluación que sirven para asegurar y mejorar la calidad y la repercusión de los programas y proyectos de la UNCTAD mediante la supervisión interna, incluida la supervisión y gestión de las evaluaciones externas encomendadas por la Junta de Comercio y Desarrollo, la supervisión y gestión de las evaluaciones de proyectos financiados por la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo y las evaluaciones externas exigidas por los acuerdos de contribución, prestando así apoyo y

asesoramiento estratégicos a la administración en cuestiones relacionadas con la supervisión y las autoevaluaciones.

- 12.96 Además, la oficina de enlace en Nueva York, bajo la orientación directa de la Oficina de la Secretaria General de la UNCTAD, trabaja para mejorar la divulgación y promover los objetivos de la UNCTAD en la Sede de las Naciones Unidas y con los agentes pertinentes basados en Nueva York y Washington D. C., lo que incluye mejorar la coordinación con todas las entidades, fondos y programas especializados del sistema de las Naciones Unidas, las misiones diplomáticas, la prensa, las instituciones de investigación, las ONG y los organismos de asistencia técnica en las esferas del comercio, la inversión, la tecnología y el desarrollo.
- 12.97 El Servicio de Estadística se encarga de apoyar la coordinación, la normalización y la coherencia de las actividades estadísticas en toda la organización, y de realizar exámenes independientes de aseguramiento de la calidad de las estadísticas de la UNCTAD. El Servicio, que presta servicios a toda la organización, proporciona estadísticas e indicadores pertinentes y oportunos sobre comercio y desarrollo, que abarcan todas las áreas de trabajo de la UNCTAD, incluidas las cuestiones interrelacionadas de la financiación, la tecnología, el transporte, la inversión y el desarrollo sostenible, con el fin de mejorar la investigación, el análisis y la acción en materia de políticas con base empírica, y, mediante la aplicación del Marco de Aseguramiento de la Calidad de las Estadísticas de la UNCTAD, alinea las necesidades estadísticas generales de la organización para que se pueda planificar mejor, lograr más sinergias y hacer controles de calidad. El Servicio coordina las actividades de datos y estadísticas de la UNCTAD mediante la elaboración de métodos, normas y herramientas para la recogida, compilación, difusión y utilización de estadísticas de calidad conformes con las normas internacionales. También contribuye al desarrollo de la capacidad estadística nacional y la elaboración de estadísticas mundiales, apoya las iniciativas de los países destinadas a reforzar su capacidad estadística nacional y elabora estadísticas con colaboración internacional sobre temas relacionados con el mandato de la UNCTAD.
- 12.98 De conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular la meta 12.6 de los ODS, en la que se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido en el párrafo 19 de la resolución [72/219](#) de la Asamblea General, la UNCTAD está integrando prácticas de gestión ambiental en sus operaciones. La UNCTAD seguirá reduciendo su huella de carbono examinando todos los viajes en avión del personal directivo superior para asegurar que se consideren todas las alternativas, y sustituyendo los viajes en avión por el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones siempre que sea posible. Como entidad no residente alojada en los locales de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, la huella de carbono de la UNCTAD comprende exclusivamente las emisiones relacionadas con los viajes aéreos.
- 12.99 En el cuadro 12.28 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. La UNCTAD seguirá esforzándose por aumentar aún más la tasa de cumplimiento, entre otras cosas, vigilando el cumplimiento de la compra anticipada de pasajes a través del Sistema de Información de Gestión (tablero de gestión de la UNCTAD) e informando al personal directivo superior una vez al mes. El portal de viajes en misión (Mission Travel Portal), que detecta las solicitudes que no cumplen la política de compra anticipada de pasajes de avión y envía notificaciones automáticas al personal directivo superior, es utilizado por los miembros del personal para que el personal directivo superior apruebe las solicitudes de viaje antes de iniciar el proceso correspondiente en Umoja. Asimismo, la UNCTAD sigue esforzándose por sensibilizar al personal y alentar la planificación temprana de reuniones y conferencias siempre que sea posible.

Sección 12 Comercio y desarrollo

**Cuadro 12.28
Tasa de cumplimiento**

(Porcentaje)

	2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Cumplimiento de los plazos de presentación de documentos	97	100	100	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	37	52	72	100	100

12.100 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2025 ascienden a 9.282.100 dólares y no reflejan cambios respecto del presupuesto aprobado para 2024. En el cuadro 12.29 y en la figura 12.X se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2025.

Cuadro 12.29

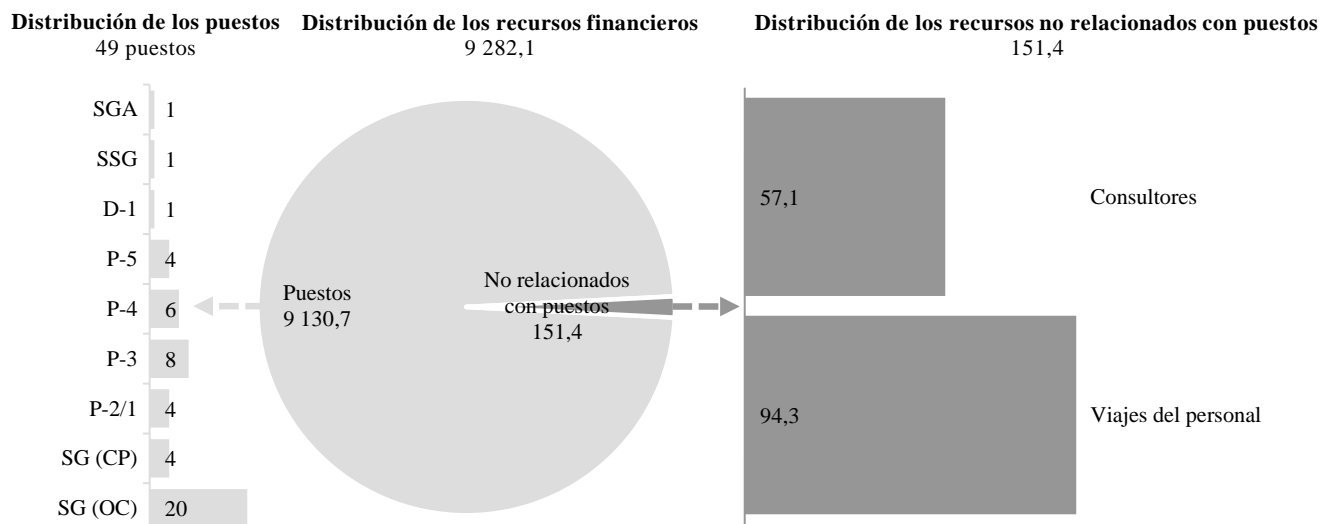
Dirección y gestión ejecutivas: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2023 Gastos	2024 Aprobados	Cambios				Total	Porcentaje	2025 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Recursos financieros, por categoría principal de gastos									
Puestos	8 377,7	9 130,7	–	–	–	–	–	–	9 130,7
No relacionados con puestos	145,2	151,4	–	–	–	–	–	–	151,4
Total	8 522,9	9 282,1	–	–	–	–	–	–	9 282,1
Recursos humanos, por categoría									
Cuadro Orgánico y categorías superiores		25	–	–	–	–	–	–	25
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		24	–	–	–	–	–	–	24
Total		49	–	–	–	–	–	–	49

Figura 12.X
Dirección y gestión ejecutivas: distribución de los recursos propuestos para 2025 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



2. Memorando de Entendimiento entre la Federación de Rusia y la Secretaría de las Naciones Unidas sobre la promoción de los productos alimenticios y los fertilizantes rusos en los mercados mundiales

12.101 El 22 de julio de 2022, el Secretario General, como parte de sus esfuerzos para hacer frente al reciente aumento de la inseguridad alimentaria a escala mundial, firmó un memorando de entendimiento con la Federación de Rusia sobre la promoción de los productos alimenticios y los fertilizantes rusos en los mercados mundiales para facilitar el acceso sin trabas a los mercados mundiales de los productos alimenticios y los fertilizantes rusos, que no están sujetos a sanciones. La iniciativa, que se conoce como “Memorando de Entendimiento entre la Federación de Rusia y la Secretaría de las Naciones Unidas sobre la promoción de los productos alimenticios y los fertilizantes rusos en los mercados mundiales”, tiene por objeto estabilizar los mercados mundiales de alimentos facilitando el acceso global a los productos agrícolas, incluidos los fertilizantes y las materias primas necesarios para su producción.

12.102 El Memorando de Entendimiento tiene por objeto:

- a) Que continúen los suministros comerciales de alimentos y fertilizantes de la Federación de Rusia a los países que necesitan esos productos;
- b) Que la Secretaría de las Naciones Unidas siga esforzándose para facilitar el acceso transparente y sin trabas al mercado mundial de los alimentos y fertilizantes procedentes de la Federación de Rusia, incluidas las materias primas necesarias para producir fertilizantes (entre ellas el amoníaco); en el marco de la iniciativa, la Federación de Rusia informa a la Secretaría de cualquier impedimento a ese acceso que exista actualmente o pueda producirse en los sectores de las finanzas, los seguros y la logística;
- c) Que la Federación de Rusia facilite la exportación sin trabas de alimentos, aceite de girasol y fertilizantes desde los puertos ucranianos.

12.103 En apoyo del Memorando de Entendimiento, la UNCTAD lidera el esfuerzo de colaboración con las autoridades pertinentes y el sector privado a fin de eximir efectivamente los productos alimenticios y los fertilizantes, incluidas las materias primas necesarias para producir fertilizantes (entre ellas el amoníaco), originarios de la Federación de Rusia de las medidas impuestas a la Federación de Rusia,

sobre la base del principio de que no cabe aplicar dichas medidas a los productos alimenticios y los fertilizantes.

12.104 La UNCTAD atiende las solicitudes pertinentes de la Federación de Rusia sobre esta cuestión y proporciona orientación técnica a la Federación de Rusia y a las empresas rusas en relación con la facilitación del comercio en el contexto del Memorando de Entendimiento.

12.105 En este contexto, la UNCTAD ha creado un equipo de tareas de apoyo al Memorando de Entendimiento, para que lleve a cabo, entre otras, las actividades siguientes:

- a) Establecer canales para el intercambio de información entre la Federación de Rusia y la Secretaría de las Naciones Unidas, con el fin de aplicar el Memorando de Entendimiento e informar a la Secretaría sobre cualquier traba en el acceso de los alimentos y fertilizantes procedentes de la Federación de Rusia a los mercados mundiales;
- b) Facilitar y apoyar los esfuerzos de los grupos de tareas sectoriales bilaterales y multilaterales en los que participan los actores pertinentes de los sectores gubernamental y privado;
- c) Sobre la base de las solicitudes pertinentes a este respecto recibidas de la Federación de Rusia, interactuar con el sector privado, incluidas las asociaciones empresariales, los grupos industriales y las empresas, para abordar las cuestiones derivadas del comercio no sancionado relacionado con el Memorando de Entendimiento.

12.106 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2025 ascienden a 2.645.500 dólares y no reflejan cambios respecto del presupuesto aprobado para 2024. En el cuadro 12.30 y en la figura 12.XI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2025.

Cuadro 12.30

Memorando de Entendimiento: evolución de los recursos financieros

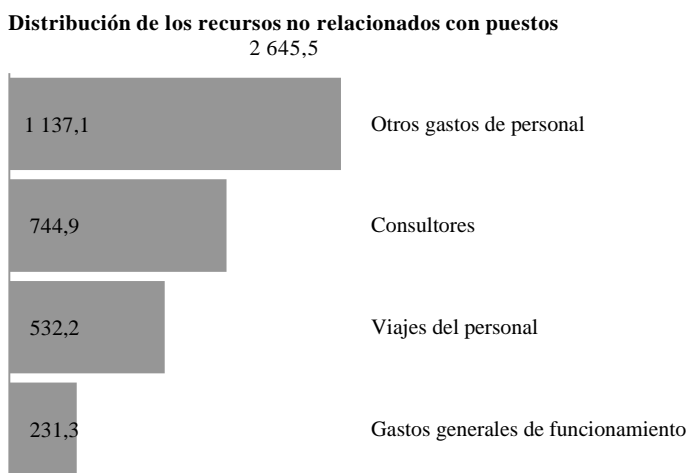
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2023 Gastos	2024 Aprobados	Cambios				Total	Porcentaje	2025 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Recursos financieros, por categoría principal de gastos									
No relacionados con puestos	1 565,4	2 645,5	–	–	–	–	–	2 645,5	
Total	1 565,4	2 645,5	–	–	–	–	–	2 645,5	

Figura 12.XI

Memorando de Entendimiento: distribución de los recursos propuestos para 2025 (antes del ajuste)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)



Programa de trabajo

Subprograma 1

Globalización, interdependencia y desarrollo

12.107 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2025 ascienden a 9.406.300 dólares y reflejan una disminución de 202.500 dólares respecto del presupuesto aprobado para 2024. El cambio propuesto se explica en el párrafo 12.88 a). En el cuadro 12.31 y en la figura 12.XII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2025.

Cuadro 12.31

Subprograma 1: evolución de los recursos financieros y humanos

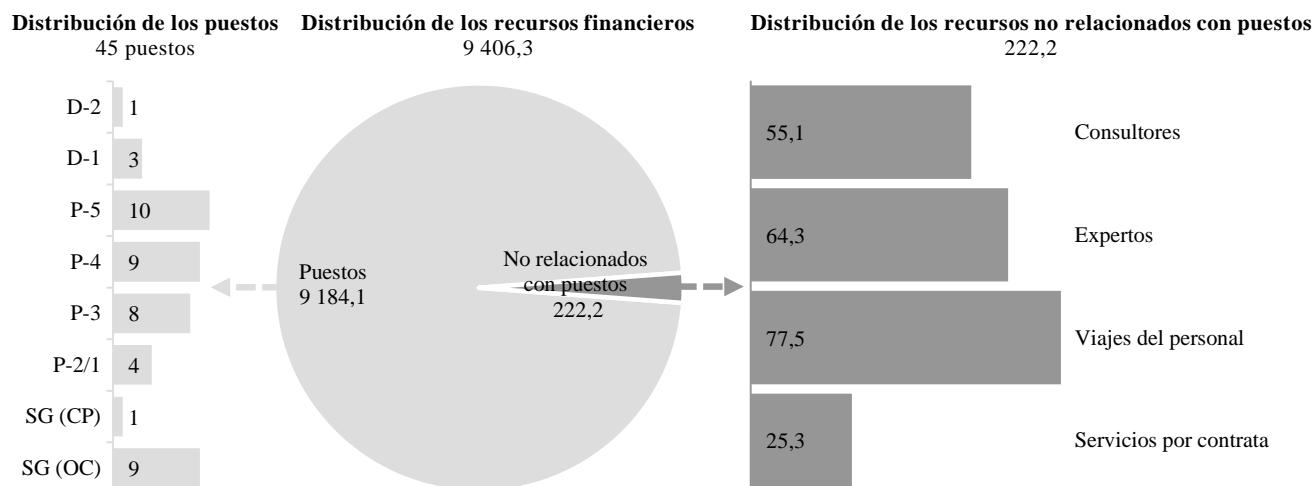
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2023 Gastos	2024 Aprobados	Cambios				Total	Porcentaje	2025 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Recursos financieros, por categoría principal de gastos									
Puestos	8 417,8	9 386,6	–	–	(202,5)	(202,5)	(2,2)	9 184,1	
No relacionados con puestos	218,8	222,2	–	–	–	–	–	222,2	
Total	8 636,6	9 608,8	–	–	(202,5)	(202,5)	(2,1)	9 406,3	
Recursos humanos, por categoría									
Cuadro Orgánico y categorías superiores		34	–	–	1	1	2,9	35	
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		12	–	–	(2)	(2)	(16,7)	10	
Total		46	–	–	(1)	(1)	(2,2)	45	

Figura 12.XII

Subprograma 1: distribución de los recursos propuestos para 2025 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Subprograma 2
Inversión y empresa**

12.108 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2025 ascienden a 14.855.000 dólares y no reflejan cambios respecto del presupuesto aprobado para 2024. En el cuadro 12.32 y en la figura 12.XIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2025.

Cuadro 12.32

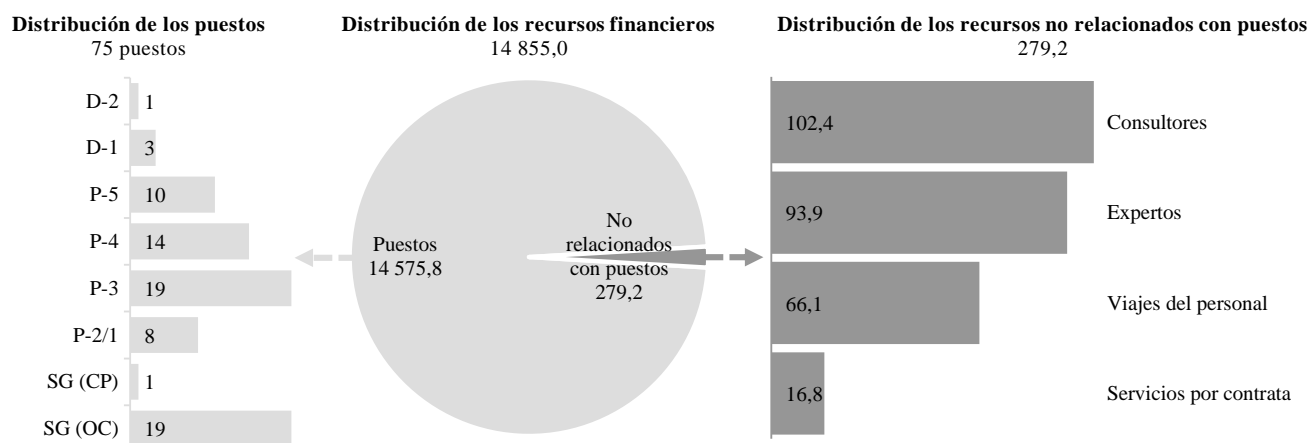
Subprograma 2: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2023 Gastos	2024 Aprobados	Cambios				2025 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos							
Puestos	13 142,5	14 575,8	-	-	-	-	14 575,8
No relacionados con puestos	271,1	279,2	-	-	-	-	279,2
Total	13 413,6	14 855,0	-	-	-	-	14 855,0
Recursos humanos, por categoría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		55	-	-	-	-	55
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		20	-	-	-	-	20
Total		75	-	-	-	-	75

Figura 12.XIII
Subprograma 2: distribución de los recursos propuestos para 2025 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Subprograma 3 Comercio internacional y productos básicos

12.109 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2025 ascienden a 16.405.700 dólares y no reflejan cambios respecto del presupuesto aprobado para 2024. En el cuadro 12.33 y en la figura 12.XIV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2025.

Cuadro 12.33

Subprograma 3: evolución de los recursos financieros y humanos

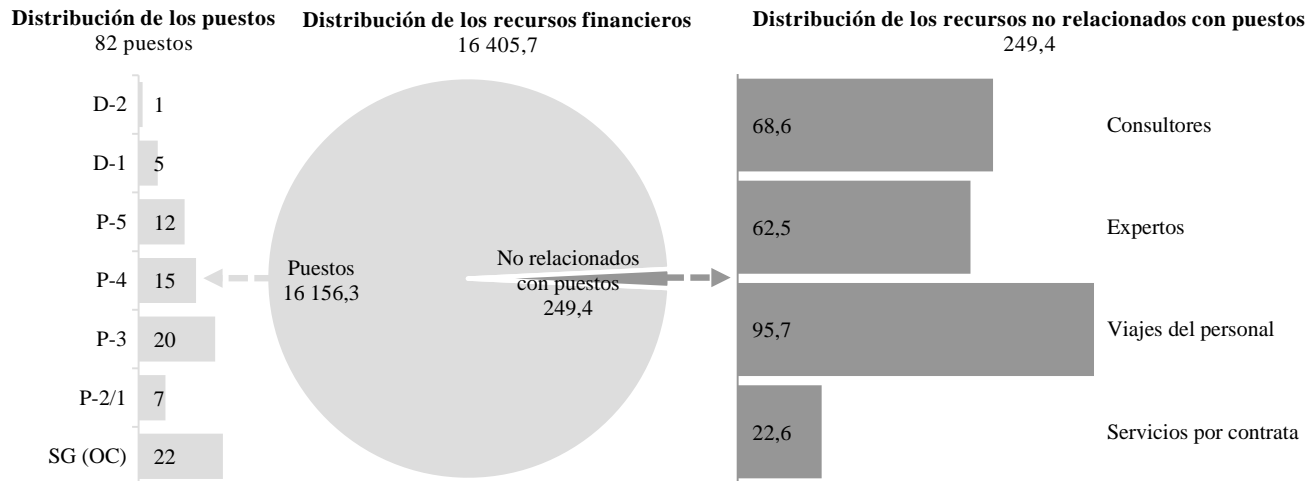
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2023 Gastos	2024 Aprobados	Cambios				2025 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos							
Puestos	15 644,5	16 156,3	—	—	—	—	16 156,3
No relacionados con puestos	240,0	249,4	—	—	—	—	249,4
Total	15 884,5	16 405,7	—	—	—	—	16 405,7
Recursos humanos, por categoría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		60	—	—	—	—	60
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		22	—	—	—	—	22
Total		82	—	—	—	—	82

Figura 12.XIV

Subprograma 3: distribución de los recursos propuestos para 2025 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Subprograma 4
Tecnología y logística**

12.110 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2025 ascienden a 10.368.200 dólares y no reflejan cambios respecto del presupuesto aprobado para 2024. En el cuadro 12.34 y en la figura 12.XV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2025.

Cuadro 12.34

Subprograma 4: evolución de los recursos financieros y humanos

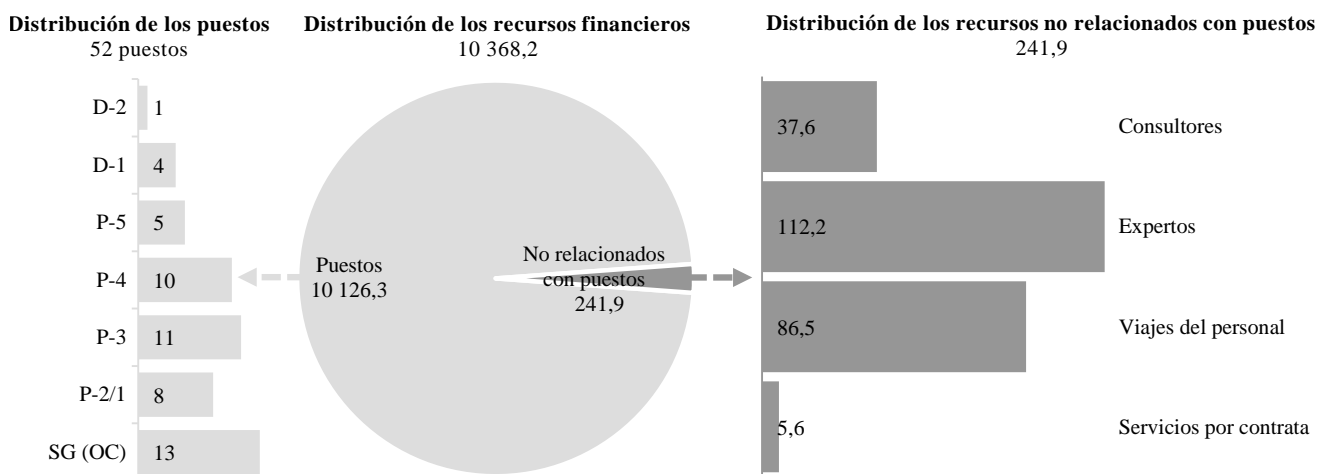
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2023 Gastos	2024 Aprobados	Cambios				2025 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos							
Puestos	10 391,2	10 126,3	-	-	-	-	10 126,3
No relacionados con puestos	239,7	241,9	-	-	-	-	241,9
Total	10 630,9	10 368,2	-	-	-	-	10 368,2
Recursos humanos, por categoría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		39	-	-	-	-	39
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		13	-	-	-	-	13
Total		52	-	-	-	-	52

Figura 12.XV

Subprograma 4: distribución de los recursos propuestos para 2025 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Subprograma 5
África, países menos adelantados y programas especiales**

12.111 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2025 ascienden a 6.150.000 dólares y no reflejan cambios respecto del presupuesto aprobado para 2024. En el cuadro 12.35 y en la figura 12.XVI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2025.

Cuadro 12.35

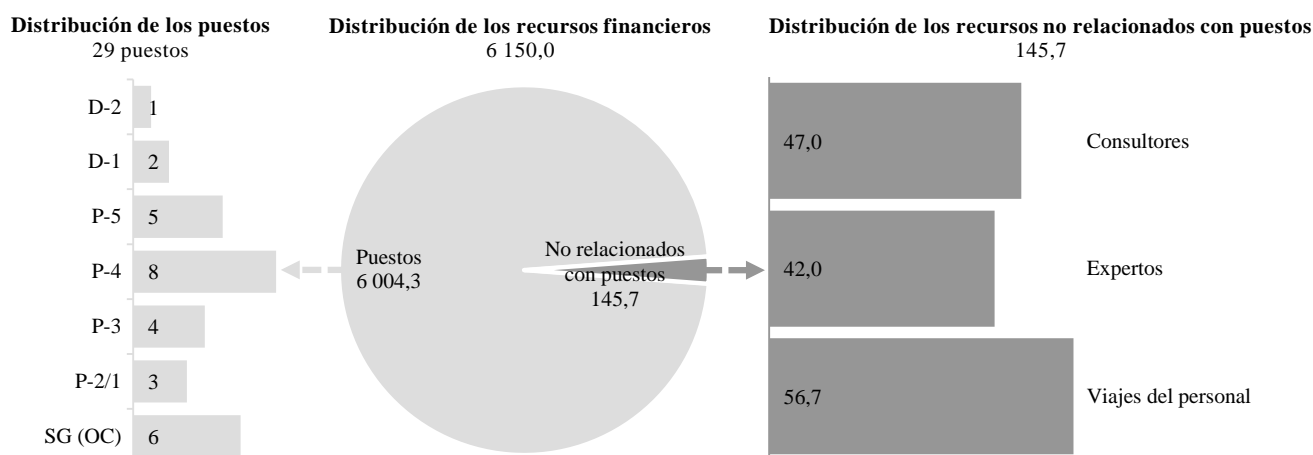
Subprograma 5: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2023 Gastos	2024 Aprobados	Cambios				2025 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos							
Puestos	5 783,4	6 004,3	—	—	—	—	6 004,3
No relacionados con puestos	143,2	145,7	—	—	—	—	145,7
Total	5 926,6	6 150,0	—	—	—	—	6 150,0
Recursos humanos, por categoría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		23	—	—	—	—	23
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		6	—	—	—	—	6
Total		29	—	—	—	—	29

Figura 12.XVI
Subprograma 5: distribución de los recursos propuestos para 2025 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Apoyo al programa

12.112 El componente de apoyo al programa se encarga de las actividades administrativas que contribuyen al buen funcionamiento del programa, incluidas las áreas de recursos humanos, finanzas y presupuesto, planificación de los programas, actividades intergubernamentales y cooperación técnica.

12.113 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2025 ascienden a 14.169.000 dólares y reflejan un aumento de 119.600 dólares respecto del presupuesto aprobado para 2024. El cambio propuesto se explica en el párrafo 12.88 b). En el cuadro 12.36 y en la figura 12.XVII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2025.

Cuadro 12.36

Apoyo al programa: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

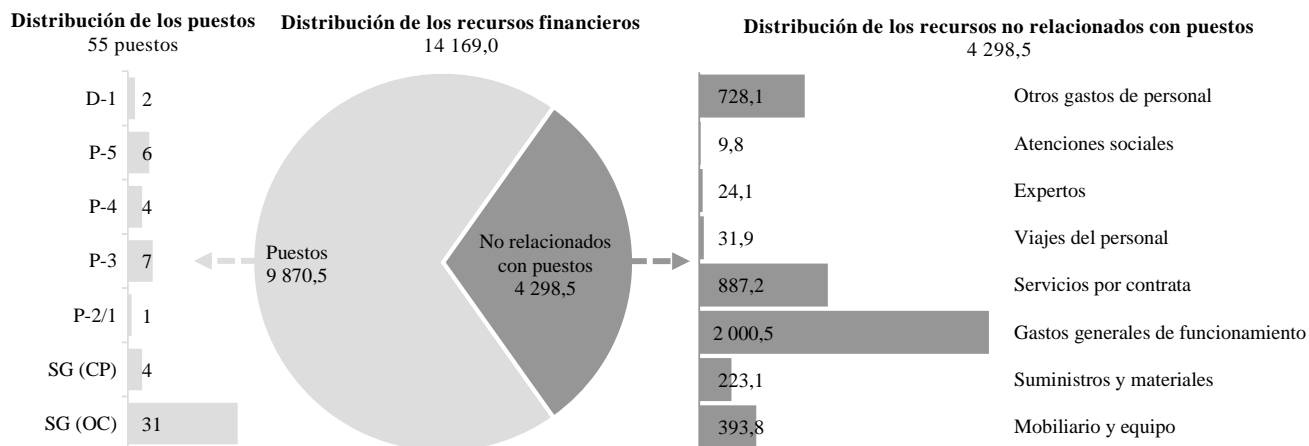
	2023 Gastos	2024 Aprobados	Cambios				2025 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos							
Puestos	9 883,0	9 870,5	–	–	–	–	9 870,5
No relacionados con puestos	3 702,7	4 178,9	–	–	119,6	119,6	4 298,5
Total	13 585,7	14 049,4	–	–	119,6	119,6	14 169,0

	2023 Gastos	2024 Aprobados	Cambios				2025 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Recursos humanos, por categoría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		20	-	-	-	-	20
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		35	-	-	-	-	35
Total		55	-	-	-	-	55

Figura 12.XVII

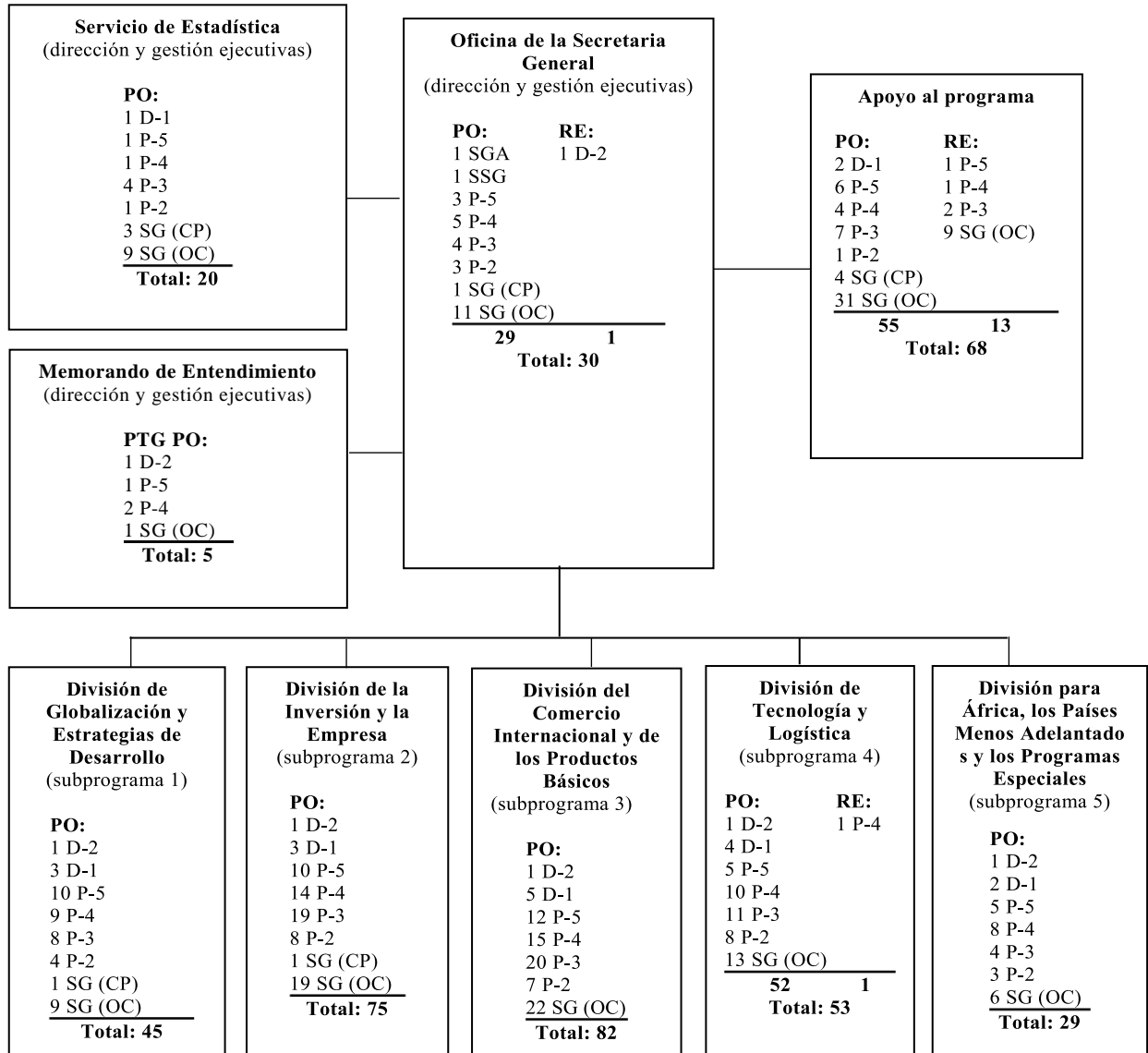
Apoyo al programa: distribución de los recursos propuestos para 2025 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Anexo I

Organigrama y distribución de los puestos para 2025



Abreviaciones: PO = presupuesto ordinario, PTG = personal temporario general, RE = recursos extrapresupuestarios, SG (CP) = Cuadro de Servicios Generales (categoría principal), SG (OC) = Cuadro de Servicios Generales (otras categorías), SGA = Secretario General Adjunto y SSG = Subsecretario General.

Anexo II

Resumen de los cambios que se proponen en los puestos, por componente y subprograma

<i>Componente/subprograma</i>	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Motivo del cambio</i>
Subprograma 1 Globalización, interdependencia y desarrollo	(2)	SG (OC)	Supresión de un puesto de Auxiliar de Gestión de Documentos y de un puesto de Auxiliar de Personal	La propuesta de supresión de dos puestos guarda relación con la reestructuración de responsabilidades dentro del subprograma y la automatización y digitalización de los procesos relacionados con la gestión de documentos.
Subprograma 1 Globalización, interdependencia y desarrollo	1	P-3	Creación de un puesto de Oficial de Asuntos Económicos	La propuesta de creación de un puesto guarda relación con el refuerzo del programa de asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino, incluidos los estudios pertinentes. Se propone la creación de un puesto de Oficial de Asuntos Económicos que se encargue de los análisis técnicos, cuantitativos y de modelos que realiza la Dependencia de Asistencia al Pueblo Palestino y contribuya a dichos análisis. Además, el Oficial de Asuntos Económicos: a) proporcionaría a la Dependencia apoyo estadístico general, que incluiría labores de identificación de metodologías, elaboración de modelos, calibración, estimación y simulación; y b) contribuiría a los informes y documentos técnicos y para reuniones, a los proyectos de cooperación técnica y al mantenimiento del sitio web de la Dependencia.

Abreviación: SG (OC) = Cuadro de Servicios Generales (otras categorías).